



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Estaba hablando ahí, con Carlos, ese hombre está rebelado...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno. Dígame, líder, fue como que nos hizo falta... Regístrense, por favor... vinieron con pilas nuevas, solicito a los señores diputados, que por favor, vamos a sentarnos. Doce y cinco (12:05) de la tarde, colegas diputados”.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cinco (05) del día de hoy, lunes 13 de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Extraordinaria 2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, miren, colegas diputados, estamos en una legislatura extraordinaria que está llegando a su parte final. Tenemos previsto el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

conocimiento de varios proyectos sensibles para el país y que por eso convocamos para un día que sabemos que es difícil, pero hoy lunes, tenemos también previsto la convocatoria para mañana martes, y tenemos previsto, si fuese necesario, porque existe la posibilidad de que sí o que no, depende, la probable convocatoria para el próximo miércoles. ¿Y qué queremos ver si logramos?, tener un rendimiento hoy, que nos permita avanzar, desde luego, en buena democracia, lo más que las circunstancias así nos permitan”.

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA, Y POSTERIOR APROBACIÓN;

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al lunes 13 de febrero de 2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “De manera, que quiero, primero, someter a votación el orden del día que se preparó, y que vamos a ir conociendo en la medida de las posibilidades. Este orden del día fue preparado por la Comisión Coordinadora, está colgado en nuestra página desde hace varios días, por lo tanto, se reputa que los señores diputados tienen un firme conocimiento sobre el mismo. Por lo tanto, voy a someter a votación el orden del día. Una vez abiertos los trabajos, someto a votación el orden del día que preparó la Comisión Coordinadora. A votación. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

de acuerdo, según sea su criterio, favor de expresarse pulsando ‘no’. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión,
correspondiente al lunes 13 de febrero de 2023: APROBADO.

110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA
ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado el orden del día. Un momentito...
Entonces, vamos a conocer el 8.4.1 del orden del día”.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. TURNOS PREVIOS;

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

**5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS
POR EL CONGRESO NACIONAL;**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

**6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL
SENADO DE LA REPÚBLICA;**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

**7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE
URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA
CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1 INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

**ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS
INFORMES RESPECTIVOS;**

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida prolongación 27 de Febrero, desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte. (Proponente(s): Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 30/08/2022. (Ref.05936-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 18/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.25,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.26,
Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria,
del 06/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del
13/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022.
En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Sobre
la mesa para 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. En Orden del Día
para 1era discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Sobre la mesa para
1era discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. En Orden del Día para
1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa 1era discusión
en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la
sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión
No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.33,
Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33,
Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.34,
Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34,
Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.35,
Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria,
del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del
11/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del
11/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del
12/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023.

»Número de Iniciativa: 08626-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto es de Víctor Suárez, fue conocido por esta Cámara en varias oportunidades..., ¿usted quiere decir algo, Víctor?... La Comisión de Asuntos Municipales rindió un informe de nuevo, ¿verdad?, sobre el mismo. Adelante Víctor”.

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: “Gracias presidente, diputados y diputadas. Lo que quiero, presidente, en ese mismo orden, además que se reedita, si se quiere, el mismo informe favorable de un proyecto sumamente importante que, además el Pleno, de manera unánime votó favorable. Lo que yo quisiera pedirles es que lo conociéramos hoy mismo, que votáramos, si usted lo entiende de lugar o se si se va a conocer, declararlo de urgencia y que pudiéramos enviarlo al Senado de la República, por varias razones presidente. Y es rápido, Pedro Martínez está motivado con el proyecto, pero más que Pedro, el país gana reconociéndolo y la capital de la República, y la provincia Santo Domingo sería un lugar de visitas turísticas para conocer las hazañas que, en murales pusieran, dejar en el transcurso de esa calle a su nombre, plasmadas lo que fueron todas las grandes apariciones y el gran ejemplo de vida de nuestro gran Pedro Martínez. Queda pedirlo de manera respetuosa y agradecido con el esfuerzo que también usted ha hecho”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Entonces voy a someter a votación el hecho de que el proyecto sea liberado de lectura para escuchar el informe que rinde la Comisión. Los señores diputados que estén de acuerdo pulsen ‘si’ y los que no estuvieren de acuerdo, pulsear ‘no’ por favor. A votación”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dijo: “Liberar de lectura el proyecto. Es un proyecto que ya lo hemos conocido varias veces y ha sido aprobado. Lamentablemente ha perimido en el Senado. Está vivo, esta legislatura no le afecta, de acuerdo a lo que establece la Constitución. Estamos votando para liberarlo de lectura, ‘si’ o ‘no’. Liberar de lectura el proyecto para escuchar el informe que rinde la Comisión, que fue la Comisión de Asuntos Municipales”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Señor secretario, doctor Agustín



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Burgos, favor dar lectura al informe de la comisión”.

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Plutarco no está. Entonces, yo creo que este proyecto es ampliamente conocido por todos nosotros porque lo hemos aprobado, reitero, en varias ocasiones. El diputado Víctor Suárez solicita que le demos el tratamiento de la urgencia, en virtud de que estamos concluyendo con esta legislatura extraordinaria. Los que estén de acuerdo con que le demos el tratamiento de la urgencia, favor pulsar ‘sí’; si no estamos de acuerdo pulsen ‘no’. A votación, tratamiento de la urgencia para este proyecto”.

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El proyecto avenida Pedro Martínez, el tramo de la 27 de Febrero, desde el cruce de la Gregorio Luperón hasta la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Autopista Duarte. Ha sido aprobado varias veces por esta Cámara y remitido al Senado...

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Exactamente, dos veces, estamos votando”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, aprobado el tratamiento de la urgencia. Someto a votación, de inmediato, el informe que rinde la comisión. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación, ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 126
DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Aprobado el informe, someto a votación en primera lectura, el proyecto de ley que designa con el nombre avenida Pedro Martínez el tramo de la Avenida 27 de febrero, desde el cruce de la Avenida General Gregorio Luperón hasta la Autopista Duarte. A votación, ‘sí’ o ‘no’.”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe:

APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 110

DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Con su informe debidamente aprobado por ustedes, pero además, informo que fue declarado previamente de urgencia. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’... Bien, se termina el tiempo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado... Bien, entonces, ahora... Tobías, cuando tú puedas, un momentito... Bien, entonces, colegas diputados, solicito dejar sobre la mesa toda la estructura 8, excepto el 8.4.3 y el 8.4.5, correcto. Solicito dejar sobre la mesa toda la estructura 8, excepto el 8.4.3 y el 8.4.5, a votación, ‘sí’ o ‘no’”.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8, excepto el 8.4.3 y el 8.4.5: APROBADO. 104



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Y luego determinamos qué vamos a hacer. Vamos a ver si el miércoles no... ¡Estamos votando! Ver si nada más sesionamos hoy y mañana ‘light’; vamos a ver si es posible. Estamos votando, dejar sobre la mesa toda la estructura 8, excepto 8.4.3 y 8.4.5, voten, por favor”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO NO. 8.4.3: Listado del cuarto grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021. Publicado en la lista del cuarto grupo de quinientos contratos de inmuebles conocidos en virtud de la Resolución No.00307 del 09/12/2021. Informe de gestión de Secretaría General Legislativa recibido el 08/08/2022. Informe de gestión de Secretaría General Legislativa leído en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Enviado a la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Plazo vencido el 23/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 01/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Ordinaria, del 12/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.1,
Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.1, Ordinaria,
del 25/01/2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Solicito que, en virtud de que hay un informe que rinde la comisión, liberemos de lectura los contratos que han sido debidamente publicados mediante un proceso que vamos a dar las explicaciones de lugar, para escuchar el informe que rinde la comisión. A votación”.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el cuarto grupo de 500 contratos fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Todos estos contratos tuvieron un gran tiempo publicado en nuestra página web, avisado. La comisión hizo un proceso de revisión, tal y como lo va a explicar el honorable diputado Tobías Crespo, en breve, en su turno”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, vamos a escuchar el informe que rinde la comisión, de parte de la señora secretaria Shoraya Suárez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Reitero que el colega Plutarco no está...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, perdón, que no es... Se me fue la guagua. Tobías Crespo”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “En el día de hoy, en esta tarde nosotros estamos conociendo, por mandato de este hemiciclo, la Comisión Permanente de Contratos, y por la aprobación de la resolución número 309, del 09 de diciembre del 2021, en la cual la Comisión Permanente de Contratos veníamos trabajando en grupos de doscientos en doscientos, y dando cumplimiento a esta resolución, empezamos a trabajarlo en grupo de quinientos; hasta la fecha, ya llevamos tres grupos de quinientos. Con este cuarto grupo..., estamos hablando de dos mil proyectos de resoluciones de contratos que, agregado a los dos del grupo de doscientos, estaríamos aprobando dos mil doscientos veintitrés proyectos de resolución de contratos entre el Estado y particulares que van desde el año 1971 hasta la fecha, en beneficio de muchos dominicanos y dominicanas...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Por favor colegas, por favor allá atrás. Vamos a escuchar la información que está dando el diputado Tobías, que es importante, para que sepamos qué es lo que estamos votando”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Con la aprobación de este cuarto grupo de quinientos. Hay dos grupos más de quinientos que la Comisión trabajó y están pendientes de ser puestos en agenda, porque están firmados. Hay que ver si podemos completarlo en esta extensión de legislatura y está publicado ya el séptimo grupo y se va a publicar el octavo grupo. Con esta aprobación vuelvo y repito, muchos dominicanos y dominicanas, que compraron al Estado o se les donó propiedades, muchas de ellas son apartamentos en proyectos económicos y que desde el año 1971 a la fecha, que es la estadística que tenemos, beneficiaríamos a estos ciudadanos de escasos recursos, muchos de ellos de clase media baja, clases populares, que una vez aprobado aquí pueden ir a la institución que les vendió y hacer el proceso de saneamiento para que, a través de la Ley de Condominios, individualizar su título y ser sujetos de crédito, y eso moviliza la economía porque muchos de ellos no pueden vender, sino hacer un traspaso, porque no tienen el título. Pedimos a los diputados y diputadas que, en el día de hoy, tal cual lo han hecho en los demás grupos de quinientos, la aprobación favorable de este cuarto grupo de quinientos. Muchas gracias presidente.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias honorable diputado. Entonces voy a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

someter a votación el informe tal y como lo ha ponderado el honorable diputado Tobías Crespo. A votación el informe que rinde la comisión, con las debidas explicaciones dadas por Tobías Crespo. A votación. Los que están de acuerdo pulsen ‘si’ y si no están de acuerdo favor pulsar ‘no’.”

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Contratos: APROBADO. 117 DIPUTADOS

A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dijo: “Estamos votando ‘si’ o ‘no’. Estamos votando ‘si’ o ‘no’. Aprobado”.

Diputado Alfredo Pacheco Osoria: “Terminó la votación. Aprobado el informe. Someto a votación el listado de cuarto grupo de quinientos contratos conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el procedimiento de iniciativas legislativas relativas a las transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento, en virtud de la Resolución No.00307 del 09 de diciembre del año 2021. Tal y como lo explicó el diputado Tobías Crespo, ahí tenemos contratos de diferentes épocas y etapas, hasta de los años setenta. ¿Menos de mil metros son Tobías? Menos de mil metros y entonces los someto



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

a votación. Los que están de acuerdo pulsen ‘si’ y los que no estén de acuerdo pulse ‘no’, con su informe”.

Votación 009

Sometido a votación el cuarto grupo de 500 contratos, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Fueron publicados, por lo menos, treinta días continuamente en nuestra página web...”

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Exactamente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Bien. Entonces, pasamos al 8.4.5, tal y como determinamos mediante votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

PUNTO 8.4.5: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal de La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Lucrecia Santana Leyba, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Norberto Rodríguez Vásquez, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Servia Augusta Familia Echabarría, Sócrates Pérez Lorenzo, Juan José Rojas Franco, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Alexander Javier Cuevas, Luis Gómez Benzo, Dulce Mercedes Quiñones, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Rubén Darío Maldonado Díaz, Santiago Vilorio Lizardo, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel, Pedro Tomás Botello Solimán, Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Elías Báez de los Santos, Agustín Burgos Tejada, Dionisio de la Rosa Rodríguez, José Luis Rodríguez Hiciano, Amado Antonio Díaz Jiménez, Julito Fulcar Encarnación, Melvin Alexis Lara Melo, Napoleón López Rodríguez, Orlando Antonio Martínez Peña, Damarys Vásquez Castillo, Betty Gerónimo Santana, Frank Junior Guerrero Mateo, Franklin Ramírez de los Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Lily Germania Florentino Rosario, Otoniel Tejada Martínez, Rosendy Joel Polanco Polanco, Carlos Higinio de Jesús Veras, Eduviges María Bautista Gomera, Emmanuel Morales Paulino, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Luis Alcides Báez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Julio Alcántara, Ramón Aníbal Olea Mejía, Sadoky



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Duarte Suárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Diómedes Omar Rojas, Félix Santiago Hiciano Almánzar, José Moisés Ortiz López). Depositado el 30/08/2022. (Ref.04784-2020-2024-CD). (El diputado Amado Antonio Díaz Jiménez firmó la iniciativa el 31/08/2022). (El diputado Luis Rafael Sánchez Rosario firmó la iniciativa el 06/09/2022). (los diputados Olfanny Yuverka Méndez Matos, Pedro Tomás Botello Solimán, Julito Fulcar Encarnación, Sadoky Duarte Suárez, Orlando Antonio Martínez Peña, Lily Germania Florentino Rosario, Norberto Rodríguez Vásquez y Pedro Julio Alcántara firmaron la iniciativa el 13/09/2022). En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Plazo vencido el 03/11/2022. [Con Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) el 14/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.36,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.38,
Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria,
del 12/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del
25/01/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023.
»Número de Iniciativa: 08630-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, someto a votación que este proyecto sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la comisión sobre este proyecto, que fue sometido por una gran cantidad de diputados de todas las bancadas. A votación liberarlo de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión. Estamos votando”.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura:

APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Va ahora, diputado Rutinel, ‘one moment, please’. Calentando el brazo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Señor secretario, dé lectura al informe. Después, Tonty”.

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias, secretario. Tiene la palabra César Rutinel”.

Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez: “Buenos días...

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Solicito, por favor, a los honorables diputados, que se dirijan a sus curules, y podamos escuchar a nuestro colega Tonty Rutinel”.

Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez: “Muy buenos días, señora presidenta en funciones, al Bufete Directivo, a los compañeros honorables diputados. Es para pedirles la urgencia de este proyecto. Esto fue aprobado sucintamente. Esto fue aprobado en 1945; Trujillo, por razones políticas, desintegró y lo volvió a hacer distrito. Fue aprobado en el año 2005-2006, en el Senado y en la Cámara de Diputados, a unanimidad, y fue aprobado ahora, y fue sometido por la diputada Lucrecia Leyba, porque se había hecho una serie de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

modificaciones al proyecto original que yo planteé en el año de mil novecientos..., del 2001, en la Ley 161-01, 163-01, y había una serie de correcciones que fueron modificadas a través de grandes trabajos que realizó la diputada, y realizó la comisión presidida por el honorable Plutarco Pérez. En tal razón, por todas estas necesidades que conlleva la elevación de categoría de esta comunidad, que las tiene todas, y que es, simplemente, de un distrito a municipio, con todas las condiciones poblacionales, habitacionales, geográficas, económicas, sociales y políticas, les pedimos la urgencia del proyecto, para que sea aprobado en segunda lectura, y pueda ser ya sometido al Poder Ejecutivo, llevado al Senado para ser sometido al Poder Ejecutivo. Muchísimas gracias, distinguida presidenta”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Plutarco Pérez”.

Diputado Plutarco Pérez: “Gracias, presidenta en funciones, colegas diputados y diputadas. Serán breve mis palabras. Solo para decir al hemiciclo que nos ha observado durante todos estos años, la Comisión de Asuntos Municipales ha estudiado muy a fondo, ha estudiado la solicitud que nos hacen de elevación de categoría de los distritos a municipios y de las secciones a distrito municipales, etcétera. Con el objetivo de que los informes favorables que podamos presentar en este hemiciclo estén fundamentados y que se correspondan con el desarrollo que van alcanzando las distintas comunidades y las demarcaciones que vamos a elevar de categoría. En el día de hoy se trata del municipio La Victoria, que al margen de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

asesoría, que al margen de las comprobaciones que hizo la comisión, los testimonios de los legisladores que hacen vida en el gran Santo Domingo, nos han mostrado la cara verdadera de La Victoria y nos han demostrado que tiene, reúne las condiciones necesarias y que este apoyo que se le brinda en el día de hoy es un reconocimiento a sus ciudadanos y a la comunidad en sentido general, para que sigan transitando el camino del desarrollo, de organización, de formar una ciudad cada vez más resiliente a los fenómenos de la naturaleza, de fomentar el desarrollo integral de esa comunidad en términos de lo que es la planificación del suelo, del ordenamiento territorial y que los planes de ordenamiento territorial se puedan desarrollar acorde con una zona metropolitana que va cada día exigiendo más. Y ustedes saben que el Gran Santo Domingo tiene que desarrollar política integral para que pueda ser visto como un solo pueblo. Y solo si le damos las herramientas a estas demarcaciones pueden desarrollar los planes que hoy día está demandando el Estado para la implementación de las políticas de inversión pública que el gobierno quiere desarrollar. Muchas gracias presidenta y deseamos que los diputados puedan dar el voto favorable.”

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:

“Muchas gracias. Plutarco es el presidente de la comisión que estudió esta iniciativa. Y de inmediato le doy el uso de la palabra a la diputada Lucrecia Santana, quien es la proponente de este proyecto. Tiene la palabra diputada.”

Diputada Lucrecia Santana Leyba: “Buenos días presidenta en funciones, Bufete Directivo,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

diputadas y diputado. Y a los diferentes voceros de la bancada. Buenos días a todos. Le agradezco esta participación de la palabra en este momento. Decirles a todos ustedes, que el distrito municipal de La Victoria posee todas las condiciones para que le sea devuelta su categoría. En el municipio tenemos una amplia población, una numerosa población, un amplio territorio, una economía dinámica y contamos con la estructura necesaria para ser un municipio del Gran Santo Domingo. Como ustedes escucharon el informe, tenemos una junta municipal, tenemos varias organizaciones allá, tenemos CTC. Además, para nuestro desarrollo también y darles las gracias las a nuestro Presidente Constitucional Luis Rodolfo Abinader, por el acceso ya establecido de todas las comunidades del distrito municipal La Victoria. Tenemos acceso a la Autovía Juan Bosch. Así que muchas gracias presidente, de verdad, por este acceso que tenemos de toda la población del distrito municipal de La Victoria. Nosotros, por el desarrollo que hemos tenido en nuestro distrito, no se le puede negar la devolución de la categoría de nuestro distrito, la categoría a municipio. Existe una deuda social con el municipio de La Victoria. Es nuestro deber crear las condiciones para que se le restituya su categoría. Por lo tanto, le damos la gracias, señores, a la comisión municipalista, al señor Plutarco Pérez, que realmente, se dedicó. A todos ustedes, colegas que, de una manera u otra, hicieron propio este proyecto de ley; darles las gracias a todos ustedes y al presidente de nuestra Cámara, que se apersonó allá por pedido de nuestra comunidad, pudo escuchar a las alianzas, a los movimientos, a todo el personal, a todos los munícipes que conviven allá, en nuestro municipio. Así que, gracias mil a todos ustedes, a todos los voceros y a todos los colegas. Muchas gracias y les pido el voto favorable, ya para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

culminar este proyecto de ley. Muchas gracias a todos”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias, diputada. Quiero recordar algo que dice nuestro presidente, y es que no es que no hablen, pero no tenemos que escucharlo todo, así que, por favor, solicito a los honorables diputados que hablen un poquito más bajito, para así escuchar...”

A viva voz...

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Sí, no es que no hablen. Emmanuel Morales tiene la palabra. Sonido, por favor”.

Diputado Emmanuel Morales Paulino: “Sí, volumen aquí. Hoy se hará justicia al elevar de distrito municipal a municipio a una comunidad que fue fundada un 19 de septiembre de 1863, por el general Marcos Evangelista Adón, ese mismo general que luchó contra la anexión a España y que dio su vida y entregó esas tierras para que hoy fuéramos un país libre, soberano e independiente, y también prometió hacerlo puesto militar en 1865, cuando el general encargado de esa zona era nada más y nada menos que uno de nuestros Padres de la Patria, el Padre de la Patria Ramón Matías Mella, ese mismo que luchó y entregó, también, todo por este país. Nosotros estamos más que agradecidos que llegue este momento y que los compañeros diputados y diputadas voten favorablemente por este proyecto, pero que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

también tenemos que reconocer que quien nos da la apertura para que esas comunidades sean elevadas de categoría, son las obras que el presidente Danilo Medina realizó en esa demarcación, como lo es las Circunvalación de Santo Domingo, que nos da la oportunidad a la industrialización de esa zona y que puede verse de una manera distinta en este momento, a ese gran compañero Danilo Medina hay que agradecerle esto también. Así que, esperamos que con Dios delante y en este momento se vote favorablemente para que La Victoria sea municipio y pueda tener la oportunidad de avanzar, como queremos que en el día de mañana avance Santo Domingo Norte, porque también se merece ser provincia. Así que, muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias. Continuamos con Santo Domingo Norte. Tiene la palabra la diputada Enriqueta Rojas, Fuerza del Pueblo”.

Diputada Enriqueta Rojas Javier: “Es un honor para mí, en el día de hoy, estar aquí hablando sobre el proyecto de ley de La Victoria municipio. La Victoria se merece ser un municipio y hoy, para los victorianos, se sentirán totalmente regocijados, porque de verdad que hacen bastantes años que debió surgir esta pieza, pero qué bueno que fue en el día de hoy, porque para la provincia Santo Domingo también se llena de regocijo de que La Victoria sea municipio, porque así será de mayor satisfacción que pueda llegar y se pueda descentralizar la economía, para que así, de esa manera, puedan llegar mayores inversiones a lo que es la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

provincia Santo Domingo y pueda ser de una manera descentralizada, cuando La Victoria sea municipio. Por eso, en el día de hoy, felicitamos a la comisión que pudo poner en marcha este proyecto, también, pedirle a cada uno de los diputados, que puedan ejercer el voto favorable, para que el distrito municipal de La Victoria sea convertido en municipio. Muchas gracias a todos y a votar favorable por este proyecto”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias. Diputada Betty Gerónimo, tiene la palabra”.

Diputada Betty Gerónimo Santana: “Señores, es un día histórico, porque el distrito municipal de La Victoria merece elevarse ya a municipio, el distrito tiene todas las condiciones y tienen años anhelando ser elevados. Realmente, el distrito municipal de La Victoria tenemos que pagarle esa deuda que tenemos hace años con el distrito, que yo sé que desde el día de hoy va a cambiar la vida, que desde el día de hoy vamos a tener un precedente que ya, desde hoy, vamos a tener un municipio La Victoria. Así que, los munícipes de La Victoria, que tanto están anhelando este elevar a municipio, hoy yo les pido el voto favorable a todos mis compañeros, para poder pagar esa deuda que tenemos con el distrito municipal La Victoria, que desde hoy será el municipio La Victoria. Así que, muchas gracias a todos y necesito ese voto favorable para que en La Victoria celebremos con júbilo ese gran logro, que lo vamos a lograr. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:

“Muchas gracias, diputada. Sócrates Pérez, tiene la palabra”.

Diputado Sócrates Pérez Lorenzo: “Dijo nuestro libertador Juan Pablo Duarte: *‘Sed justos lo primero, si queréis ser felices’*, y yo sé que todos los diputados y diputadas que están aquí quieren ser felices y quien diría que no. Y digo eso porque es de justicia, no elevar de categoría al distrito municipal de La Victoria, sino, devolverle su categoría de municipio, que ya una vez lo tuvieron, pero todo tiene su tiempo, como dijo el honorable Tonty. En varias ocasiones se había sometido este proyecto, pero yo creo que llegó la hora, pero para que esa hora llegara muchas cosas sucedieron y la primera fue la autovía que fue construida, que cortó La Victoria, eso aperturó La Victoria a todo lo que es el Gran Santo Domingo, a través de esa autovía. Y no solamente eso, también, en el distrito municipal de La Victoria fueron construidos dos CTC y se construyó, en Los Castillo, una escuela vocacional, también, de las Fuerzas Armadas, todas construidas por el anterior gobierno del presidente Danilo Medina. Y esto fue preparando el terreno para que hoy la compañera Lucrecia y quien les habla, que teníamos esa deuda, desde cuando estábamos en la campaña, con el distrito municipal de La Victoria, con los munícipes de La Victoria, que les dijimos que íbamos a luchar para lograr que el distrito municipal de La Victoria se eleve de categoría y yo creo que en buen momento vamos a recibirlo, y me parece ser o me parece a mí que La Victoria pueda ir preparándose para celebrar. Ahora bien, no es solamente elevarlo por elevarlo, es que, también, cuando los munícipes del distrito municipal de La Victoria tienen que acceder a un banco tienen que llegar a Villa Mella o a Sabana Perdida, porque ellos aún no lo tienen, porque no es



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

municipio. Entonces, yo creo que con esto ya el Banco de Reservas, principalmente, que la mayoría de los empleados tienen que cobrar por ese banco, va a ir a ese municipio ya, a instalarse. Pero, otra cosa, cuando tienen que hacer cualquier tipo de construcción tienen que dirigirse a la alcaldía del municipio, porque en el distrito municipal de La Victoria no tienen la Dirección de Planeamiento Urbano, o sea, que son muchas cosas que se van a agregar. Pedirles a los colegas que vamos a votar favorablemente para que, además de nosotros ser felices, que hagamos felices a los munícipes del distrito municipal de La Victoria. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias diputado, tiene la palabra Diómedes Rojas, PRM”.

Diputado Diómedes Omar Rojas: “En el día de hoy nuestro municipio Santo Domingo Norte, y específicamente, los habitantes del distrito municipal de La Victoria nos vamos a sentir jubilosos a partir de hoy, porque esa deuda social que tenemos durante tantos años por ese municipio hoy se verá realidad. Esperamos que los compañeros, diputados y diputadas de nuestro Congreso, tomen en cuenta esa deuda social que tiene el país con el municipio de La Victoria. El municipio de La Victoria, a raíz de construir la avenida de Circunvalación, se quedó encerrado, acorralado, porque no le se le dio salida hacia La Victoria, no había salida para entrar a ninguno de los sectores La Victoria y bajo la visión de nuestro Presidente Luis Abinader, se le dio apertura y se dio salida de esa avenida a todas las comunidades de ese



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

municipio. Además, se inauguró un Banco de Reservas hace unos días, que ya nosotros tenemos todas las cosas que nos faltaban para ser municipio, ya las tenemos dentro de esa localidad. Así es que, muchas gracias y apoyarnos en este proyecto”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:
“Muchas gracias, la diputada Damarys Vázquez, tiene la palabra”.

Diputada Damarys Vázquez Castillo: “Es un honor para mí, hoy lunes 13 de febrero, estamos de fiesta en Santo Domingo Norte, exclusivamente, La Victoria, porque a partir de este momento va a ser elevado a municipio, ya que cuenta con todas las condiciones, con todos los requisitos para ser municipio. Les pedimos a todos el voto favorable, a todos los diputados y diputadas el voto favorable, ya que esta iniciativa nos va a desarrollar ese tan importante territorio que tenemos en nuestro municipio. Felicitar, también, a la diputada Lucrecia Santana, por tan importante iniciativa y a la comisión que trabajó este proyecto. Así es que, les pedimos su voto favorable. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:
“Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Melvin Lara”.

Diputado Melvin Alexis Lara Melo: “Para nosotros hoy es un momento muy especial de que La Victoria le devuelvan lo que era La Victoria. Nosotros que caminamos casi todos los días



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

para ese distrito municipal, ya si Dios quiere vamos a caminar para el municipio de La Victoria. La Victoria tiene ocho parajes: el Cruce de la Gina, Santana, Reventón, Los Castillos, Sanguíneo, La Bomba, Maricao, Ferregú, el 7 y el 8, para nosotros es pedir el voto favorable para La Victoria y felicitar a la diputada Lucrecia Leiba. Felicitar, también, a José García, que en el 2016 trajo el proyecto a este hemiciclo. De verdad, que nosotros estamos muy contentos de que todos los diputados y diputadas den su voto favorable. Les pido a todos los voceros de cada bancada, que pidan ese voto por La Victoria. Y también, quiero pedirle al presidente, a la vicepresidenta, que tenemos un pequeño percance con un pariente, si nos permiten un minuto salirnos del tema, para decirles que, desde el jueves..., si me dan, por favor, fuera del tema, un desaparecido que tenemos... El desaparecido es Hugo Félix, de Barrio Nuevo, de Villa Mella; salió el jueves, este pasado jueves, a las siete y media (07:30) de la mañana. Les pedimos a todos los diputados, el que tenga relación en el 9-1-1, en las cámaras de Obras Públicas, que ahí fue que lo vimos la última vez, a las siete y media (07:30) de la mañana, donde cogió un motor, y caminó por la acera, y les pedimos a todos, por favor, que nos ayuden a encontrar a Hugo Félix, que lo envíen a todos los grupos, a todas las cosas, como yo lo he hecho. De verdad, muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:
“Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado y expresidente de esta Cámara, Radhamés Camacho”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: “Buenas tardes, honorable señor presidente, vicepresidenta Olfanny, honorable secretaria Shoraya, honorable secretario Agustín Burgos, diputados y diputadas. He tomado el turno, para motivar a los diputados y a las diputadas, para que aprobemos elevar de categoría, es decir, devolverle de nuevo la categoría al municipio La Victoria, que tiene su historia de fundación por el general Marcos Evangelista Adón. Muchas demarcaciones, muchas plazas, muchos lugares se llaman así. Yo tuve la honra de iniciarme en el 1979 e impartir docencia en la comunidad de Punta, de Villa Mella, y de una vez asumí la condición de dirigente de la Asociación Dominicana de Profesores y Profesoras, y me tocó recorrer palmo a palmo las demarcaciones de Maricao, Luisa Blanca, Luisa Prieta, Haras Nacionales, La Virgen, Reventón, Hoyo Oscuro, Tiro al Blanco, todas esas demarcaciones de una comunidad entusiasta, con mucha aspiración de avanzar. Y entonces, nosotros tenemos nuestros vínculos históricos con esas demarcaciones, sus gentes, de mucho calor humano, solidarios, no pierden el contacto con uno, mis generaciones de estudiantes tocan la demarcación completa de Santo Domingo Norte, conozco de sus debilidades y conozco de su fortaleza y de su entusiasmo. Entonces, yo le quiero también solicitar a la diputada Leyba suscribir el proyecto, porque la comunidad de Santo Domingo Norte y yo no nos vamos a perdonar. Yo recibí varias comisiones, cuando el exdiputado José García depositó el proyecto, Juan Francisco Moreno, Crecencio Sepúlveda Linares, el profesor Bartolo Moreno, Juan de la Rosa, todos esos colegas diputados..., Daniel Santos Javier, Ramón de la Cruz, que una vez nos quedamos de aquel lado con una crecida en el río de Reventón y Obras Públicas nos cruzó en un motor 90..., en un motor 70 que teníamos, en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

una pala nos montaron a mí y a Ramón de la Cruz con todo y motor, y entonces, nos cruzaron, porque nos cogió la noche, y hubo una crecida del río. De manera, que yo quisiera solicitarles a los diputados y a las diputadas que acojamos..., Zapata a usted le gusta que yo lo escuche cuando usted está hablando. Nosotros hemos aprobado la Ley de Reordenamiento Territorial y Uso de Suelo, y todas esas demarcaciones, nosotros debemos ir las tomando en cuenta para que les pongamos, como dice el refranero dominicano, para que le saquemos su cédula. Cuando nosotros, en el campo, adquirimos la mayoría de edad para adquirir cédula, eso nos permitía ir a las galleras, ir a las fiestas. Esas mismas demarcaciones, también, cuando reciben la categoría que le elevamos de distritos a municipios, sienten que esa es la mejor vía para recibir la aplicación de las políticas públicas. De manera que yo quiero pedirles a los diputados y diputadas, que demos el voto favorable y ojalá sea de manera unánime. Y así yo recibí muchas comisiones de esa demarcación, compuestas por todos los sectores: Los cristianos evangélicos, los cristianos católicos, de todas las fuerzas políticas. Y entonces La Victoria es un municipio marca-país. Démosle la categoría de municipio. Muchas gracias presidente. Buenas tardes.”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Llamo a los señores diputados a sus curules que vamos a votar. Por favor, ocupen sus curules que vamos a votar. Licenciado José Luis. Estamos llamando los señores diputados a sus curules. Ocupen sus curules por favor. Bien. Entonces hay un informe que rindió, hay un informe que rindió la comisión y que muy bien motivó el señor presidente de la misma, así como cada uno de los señores diputados de las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

diferentes fuerzas políticas, básicamente los de Santo Domingo Norte, que se han puesto de acuerdo alrededor de este proyecto, promovido por la diputada Lucrecia Leyba y que ha contado con el respaldo de una gran cantidad de diputados y que el profesor Camacho ha pedido, ha solicitado, también, suscribir el mismo. Entonces voy a someter a votación el informe de la comisión a votación el informe de la comisión.”

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 126
DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dijo: “Un momento diputado, un momentito. Hasta muestra en lo contrario yo sé dirigir esto, se me van algunas cosas después de la edad. Estamos votando el informe. Voten por favor ‘si’ o ‘no’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hay unanimidad. Aprobado el informe a unanimidad. Entonces ahora hay una petición del diputado Tonty Rutinel Domínguez, a través de la cual él solicita, que como este proyecto ha estado varias veces siendo conocido por esta Cámara, y que este distrito municipal ya fue municipio, y así lo han motivado la mayoría de los colegas, entonces, y que perdió su categoría en el interín de municipio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Entonces él solicita que le demos el tratamiento de la urgencia, debido a que estamos en la parte final de esta legislatura extraordinaria. Entonces, en esa virtud, someto a votación que a este proyecto le demos el tratamiento de la urgencia. Fue muy bien trabajado por la Comisión de Asuntos Municipales. A votación el tratamiento de la urgencia”.

Votación 012

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia:
APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, también, a unanimidad. Entonces, someto a votación en primera lectura el proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio, el distrito municipal de La Victoria, perteneciente a la provincia de Santo Domingo. Reitero, que este proyecto lo sometió la diputada Lucrecia y todos los diputados que ya leí en la primera parte del enunciado, o sea, un proyecto que tiene amplia base. A votación el proyecto que eleva la categoría de municipio el distrito municipal de La Victoria, en primera lectura, con su informe debidamente aprobado. Estamos votando, con su informe, en primera lectura, ha sido declarado previamente de urgencia. Estamos votando”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe:

APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 134

DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Tenemos tres días habilitados para la sesión, pero, probablemente, el miércoles no vamos a tener convocatoria, en virtud de que si avanzamos la agenda que está prevista, no sería necesario el miércoles, y solo mañana tendríamos. Se termina el tiempo, en primera lectura”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, también, a unanimidad. Entonces, ahora, habiendo concluido con esos dos proyectos, someto a votación que el orden del día, todos los demás puntos sean dejados sobre la mesa, excepto el punto 12.2 y luego que concluyamos con el 12.2, entonces, caemos en la estructura 9. A votación. El 12.2, para conocimiento de los señores diputados, es la ley orgánica del régimen electoral. A votación”.

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese

dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del

orden del día, excepto el 12.2: **APROBADO. 130**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Dejar sobre la mesa los demás puntos, para conocer...”

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Gracias..., para conocer el 12.2”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO 12.2: **Proyecto de ley Orgánica de Régimen Electoral.** (Proponente(s): Ramón Rogelio Genao Durán, Alexis Victoria Yeb). Iniciado en el Senado de la República el 18/01/2023 y aprobado el 01/02/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/02/2023. (Ver iniciativa No.09178-2020-2024-CD). (Ref.09152-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Enviado a Comisión Especial en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 10/02/2023. [Con informe](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

[disidente](#) presentado por los diputados Radhamés Camacho Cuevas, Damarys Vásquez Castillo y Plutarco Pérez, recibido el 10/02/2023.

[»Número de Iniciativa: 09201-2020-2024-CD](#)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto, como todos conocemos y sabemos, fue aprobado por el Senado de la República, allá se inició en esta legislatura extraordinaria, en virtud de que en la pasada legislatura perimió, varios Senadores sometieron una versión, nosotros aquí sometimos otra, pero ellos avanzaron y entonces fue aprobado por el Senado de la República. Nosotros, lo conocimos en la sesión 03 de esta legislatura, el día 2 de febrero y, entonces, lo remitimos a estudio de la Comisión Especial, que a su vez tenía como objeto el estudio del otro proyecto, que también fue sometido aquí en la Cámara y que preside Elías Wessin Chávez. En esa virtud, la comisión, después de un arduo trabajo, también, ha rendido su informe favorable, informe que una parte de las bancadas de esta Cámara no han estado de acuerdo, por lo que, también han sometido un informe disidente, y yo quiero someter el siguiente procedimiento, de que sea liberado de lectura el proyecto, para que escuchemos los informes... Un momentito, tranquilos. Para que escuchemos los informes que se han rendido sobre este proyecto, tanto el informe disidente como el informe ordinario de la Comisión. En virtud de que este proyecto ha sido ampliamente discutido, tanto en la Comisión, que se le dio lectura, se preparó una matriz completa, etcétera, etcétera. Antes de someterlo voy a dar la oportunidad al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que me ha pedido la palabra, Juan Julio Campos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Presidente, tomándole la palabra a usted, cuando manifestó hace unos momentos de que este proyecto de ley fue iniciado en el Senado de la República, o sea, no es un proyecto de ley que se inicia en la Cámara, aunque aquí había otro proyecto de ley de Régimen Electoral. Y en virtud de que en el tiempo que estamos, de lo ocupados que han estado los diputados y diputadas, en estos días que estamos sesionando de manera extraordinaria, nosotros tenemos a bien solicitar, con las venias del hemiciclo, de que nos aboquemos a que este proyecto se le dé lectura completa, para que los diputados puedan escuchar y, realmente, orientarse, edificarse, de lo que es esta ley, que es una ley muy importante para el sistema democrático de la República Dominicana. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, muy buena la ponderación, muy atinada la ponderación que hace el diputado Juan Julio Campos, mas, este Pleno tiene soberanía y ante cualquier situación y cualquier proyecto puede, perfectamente, decidir si se le da lectura íntegra, pero sobre todo y, básicamente, para edificar a los que nos observan por los diferentes medios, este proyecto no solo es que ha sido conocido por esta Cámara, sino que, además, se preparó una matriz comparativa que se la entregamos a cada una de las bancadas, para que le dieran el debido estudio. La comisión también le dio lectura íntegra al mismo y lo analizó, tanto en esta oportunidad como en la pasada ocasión, que debatimos ampliamente este proyecto y que como todos nosotros sabemos esta legislatura, básicamente, fue convocada con la finalidad, por el Ejecutivo, entre otros, con la finalidad de darle el debido conocimiento



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

a esta importante pieza. En esa virtud, amparado en lo que establece el artículo 87, en su parte final, el artículo 87 establece cómo se procede cuando tenemos un proyecto de esta naturaleza y amparado en ese artículo, entonces, yo lo voy a someter a votación, la moción de que este proyecto sea liberado de lectura para que el Pleno tenga la oportunidad de conocer los informes, tanto el disidente como el informe oficial de la comisión. A votación, el procedimiento”.

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 36 DIPUTADOS EN CONTRA DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Liberarlo de lectura, es lo que hacemos a diario aquí, pero cuando se trata de proyectos como este lo llevamos más al paso....

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sí, si



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

inmediatamente termine la votación, sí claro, todo lo que se quiera, no hay problema”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Gustavo quería hacer una acotación, antes de que la señora secretaria dé lectura al informe disidente”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Miren, esta iniciativa, la cual usted sometió al Pleno la decisión de liberar de lectura, no menos cierto es que nos deja a nosotros una amarga percepción, sobre la base, déjeme decirle, quizás de un estado de confusión que prima en muchos de nosotros, independientemente, que en la comisión especial no tienen la oportunidad, todos los legisladores, de participar. Y digo todo esto, presidente, de la mejor forma. Cuando yo pedí el proyecto de ley en físico, porque estaba preocupado por lo que había quedado, que leo el artículo 140, en físico, y lo veo en digital, son totalmente diferentes. Por tal motivo, me es de preocupación que el proyecto pueda ser aprobado y que afuera en la calle me digan: ‘tú votaste sin leer’. Yo no quisiera que se acuñara esa expectativa que tiene la prensa de que nosotros votamos sin leer, me refiero solamente al artículo 140, y digo más, presidente. Miren, esta modificación de la Ley de Régimen Electoral...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, pero la motivación no la va hacer ahora, usted va tener su oportunidad ahorita...”

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Las razones porqué leerlo...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no ya usted hizo la acotación, usted la hizo, usted sabe, usted es un parlamentario, ahorita, vamos a tener la oportunidad, tranquilo, aquí vamos sin prisa, tranquilo, ya usted hizo la acotación. Ahora Julito Fulcar que quiere, también hacer otra acotación”.

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “Pero no sobre eso... Buenas tardes, presidente; colegas diputados y diputadas. Sencillamente, presidente, para, en nombre del grupo que habíamos sometido el proyecto del régimen electoral, hacer el retiro formal en este hemiciclo de ese proyecto”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, están retirando el proyecto, para que..., dar la oportunidad a conocer al que viene del Senado. Miren, colegas diputados, dije ahorita que se leía el informe disidente, me equivoqué, porque uno se equivoca, el informe que se debe leer es el informe ordinario, luego se lee el informe disidente. Entonces, en la votación, se vota después de los debates, que vamos a hacer amplios debates aquí, tanto como fueren necesarios, en los..., luego que pasen los debates, entonces, votamos primero el informe disidente, tal y como nos lo establece nuestro Reglamento Interior, y luego votamos el informe ordinario de la comisión, ¿de acuerdo? Entonces, señora secretaria, tenga la bondad de dar lectura al informe que rindió la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:

“...Muchas gracias secretaria. Tiene la palabra el diputado y presidente de la Comisión Elías Wessin”.

Diputado Elías Wessin Chávez: “Muchas gracias. Tiene que leer el disidente.”

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Un momento. Si. Hay que leer el informe disidente. ¿Quién lo tiene? El secretario por favor, de lectura.”

LECTURA DE INFORME DISIDENTE

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Bien, muchas gracias, secretario, ahora sí tiene la palabra, de la comisión, Elías Wessin”.

Diputado Elías Wessin Chávez: “Después de cuarenta y una horas de debate, que están recogidas en las actas anexas y que recogen las diferentes sesiones de trabajo de esta Comisión Especial, que dicho sea de paso, comenzó el estudio de esta pieza cuando el Senado aprobó por primera vez la propuesta y que llegó aquí con algunas falencias. Después, cuando



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

se da la prórroga de esta legislatura, como todos saben hay que reiniciar los proyectos, aquí se reinició con una iniciativa del colega Julito Furcal, que como sabemos ya la retiró y una iniciativa del Senador Rogelio Genao, en el Senado. Se hicieron reuniones de consenso, como es el estilo de todo Congreso Nacional, y este no es una excepción, y el primer proyecto que vino, con algunas propuestas que faltaban, fue consensuado en el Senado, y fueron corregidas, o corregidos esos huecos. Estamos hablando, colegas diputados y diputadas, de treinta y tres modificaciones nuevas que asumió el Senado. Dentro de esas treinta y tres modificaciones, prácticamente, en su totalidad, esta Comisión Especial las había discutido en su seno, igualmente hizo, con mucha anterioridad, la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, cuando estudió el Código Electoral, que no era más que la fusión de esta ley con la ley de partidos. Voy a destacar algunos de los artículos que fueron asumidos: El artículo 3, donde se define lo que es una alianza y donde se define lo que es una coalición; el artículo 132, que habla de la solicitud de aprobación de pactos y el 136 que habla de las modalidades de las alianzas. Esto es muy importante, porque si mal no recordamos, en el proceso pasado, cuando se concibieron las alianzas y las coaliciones, en la Junta Central Electoral se produjeron situaciones, vamos a decir complicadas, para hacer los cruces de candidatos de esas alianzas y esas coaliciones; esto queda corregido ahí. Está, también, el artículo 151, que habla de los recursos de reconsideración e impugnación, y que fija la posición del Tribunal Superior Electoral, que exigía que este tipo de recursos se aclararan y se definieran correctamente. Está, también, el 152, que habla de la apelación a las decisiones de las juntas electorales; el artículo 218, que habla de los presupuestos a los partidos, al que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

se le adicionaron dos párrafos, que comprende los topes de gastos de los partidos y el 221, que establece las sanciones condignas. Igualmente, el 260, que habla de la firma del acta de escrutinio, se adicionó un párrafo y una novedad en esta ley, lo constituyen los artículos 261 al 267 que establece el escrutinio o conteo automatizado. Faltan más; están todos organizados en un documento anexo, pero yo diría que el núcleo de las novedades de este proyecto, que enriquece la ley que teníamos o la ley vigente, son las correcciones que se hacen de las sentencias o las decisiones del Tribunal Constitucional. Voy a mencionar algunas: La sentencia del Tribunal Constitucional 0462, que anula el párrafo IV del artículo 104, donde se exceptúan de la presente disposición los candidatos a senadores a quienes se les computarán todos los votos obtenidos por el partido etcétera, eso fue corregido. Otra sentencia, la 0037 del Tribunal Constitucional, que declara el artículo 131, también, como inconstitucional; fue corregido en esta legislación, es el que habla de la prohibición de alianzas, de agrupaciones y movimientos políticos que tenían limitantes. Está también la declaratoria de inconstitucionalidad del TC de los numerales 1 al 4 del artículo 2 de la ley de Régimen Electoral, para que sean conformes a la Constitución en su artículo 216. Está, también, el artículo 111 de la ley vigente, que fue declarado inconstitucional y el Tribunal Constitucional le dio una nueva redacción, como consta en este proyecto. Igualmente, el artículo 281, que fue declarado inconstitucional; también, fue corregido por esta legislación y el mismo artículo que se le dio una nueva redacción, conforme a una lectura constitucionalmente adecuada. Como podemos ver honorables diputados, el trabajo que se ha hecho en el Congreso Nacional, léase Senado de la República y Cámara de Diputados, ha



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

sido óptimo en relación al texto que actualmente está vigente. Y quiero, porque la memoria a veces nos falla, destacar que en diciembre de 2021, es decir, un año después de la aprobación de esta ley y de las elecciones de 2020, primera de las cuales, es decir, las municipales, fueron traumáticas, como todos recordamos, el periódico El Día sacó este titular: ‘Tribunal Constitucional evidencia leyes de partido y electoral eran toyo’, y fue precisamente, por todas estas declaraciones de inconstitucionalidad que ahora ya, con calma y con tiempo, han sido corregidas. Me quiero referir, brevemente, señor presidente, al informe disidente que presenta con todo su derecho, la bancada del Partido de la Liberación Dominicana. Los dos puntos que ellos alegan son: 1) Quieren que el transfuguismo sea sancionado. Bien, les hemos dicho y lo discutimos en el seno de la comisión, que el tema de la sanción al transfuguismo tiene que discutirse en la ley de partidos, es decir, la Ley 33-18, porque le hemos dicho, también, que esta ley que estamos conociendo ahora, este proyecto, es para candidatos, para candidatos, y la Ley de Partidos es un régimen para los precandidatos. De manera, que ahí los amigos del PLD tienen un desenfoco jurídico, y tienen que conceptualizar esa parte, porque, electoralmente, jurídicamente, es lo correcto. Está, también, lo del voto automatizado; todos tenemos que recordar que hay un mal precedente en la sociedad dominicana, lamentablemente, con lo del voto automatizado, pero no se le dijo tajantemente que no, porque se adoptó el escrutinio automatizado, es decir, que ahora va a haber conteo digital de las actas que van a ser cuadradas en los recintos, específicamente, en los colegios electorales, para que se deje la práctica que hemos tenido anteriormente, de que cuando no se cuadran las actas, entonces, se mandan con todo y urnas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

a las juntas electorales municipales, y allí, entonces, es que se producen, lamentablemente, muchas irregularidades. De manera, que este es un paso de avance, es un paso de avance que se ha dado, y quiero decirles a los colegas del informe disidente, que nosotros, particularmente, y hablo en persona, mía, y en representación de mi partido, estamos de acuerdo en que más adelante se debata lo del voto automatizado, pero, en esta ocasión, no podemos complacer cuando no hay consenso al respecto, y lo que sí tenemos es, porque la sociedad lo está esperando, que aprobar este proyecto de ley, que mejora, sustancialmente, mejora la ley que ahora mismo tenemos. Muchas gracias, señor presidente y colegas diputados, pedimos que se vote por la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Magda Alina Florencio..., perdón, Rodríguez Azcona, Magda Rodríguez Azcona. Magda Florencio es una famosa cronista social de la República Dominicana. Le ofrezco disculpa a ella, para no..., y a doña Magda también...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “De César Fernández, sí. Adelante, doña Magda”.

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: “Buenas tardes, señor presidente. Realmente, me quedé un poco sin palabras, porque entendí que usted quizás le iba a dar la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

palabra a alguno..., al miembro..., a algunos miembros del Comité Político, o al firmante del informe disidente. Sin embargo, le agradezco. Ha pasado tanto tiempo que yo no hablo, que a usted hasta se le olvidó mi nombre, pero le agradezco. Presidente, es importante que recordemos. Le digo eso, presidente, porque aquí voy a hablar en mi rol de opositora, como miembro del Partido de la Liberación Dominicana, y en mi rol como mujer, para también hablar sobre el tema de género. Realmente, decía el presidente de la Comisión de Junta, que los titulares de los periódicos decían que la ley vigente era un tollo, yo creo que todavía tiene algunas cosas que se pueden considerar que siguen siendo tollos. Es importante que también sepamos que una ley tan importante como esta, que de alguna manera va a decidir la vida de los comicios electorales del 2024, no solamente a nivel presidencial, sino también a nivel municipal y congresual. Como introduce algunos cambios, nuestro partido presentó la propuesta de que fuera leída de manera íntegra. Por lo menos creo que la sociedad dominicana y este hemiciclo debían estar bien conscientes de lo que se está debatiendo en el día de hoy. Decía el compañero de la comisión que se lograron los consensos necesarios para aprobar esta ley. Sin embargo, cuando el mayor partido de la oposición no fue escuchado en ningunas de las propuestas. Propuestas que trataban de mejorar la democracia y que hubiera mayor transparencia. Porque cuando nosotros estamos exigiendo el voto automatizado y estamos diciendo que se evite, de alguna manera, la mano humana, los palitos, es volver a épocas que debieran estar superadas en un país y en una democracia que se precie de ser moderna y de ser transparente. También es importante que veamos un tema que tiene que ver con el tema de género. Y ahí yo quiero que las mujeres, no solo del PLD,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

sino también de la Fuerza del Pueblo y las mujeres de PRM, pongan atención. A las mujeres nos cuesta mucho conquistar posiciones. Existe violencia y violencia política, cuando muchas veces a las mujeres nos resulta difícil hasta hacernos oír. Muchas veces, en los partidos, los hombres pueden ponerse de acuerdo y pueden unificarse. Sin embargo, cuando las mujeres tenemos posiciones firmes, vehemente y de principios nos definen como incómodas, irrespetuosas o que no respetamos el estatus. Las mujeres tenemos que aprender a que los hombres no decidan por nosotras. No en nuestro nombre pueden tomar posiciones y decisiones, hablando de consensos que en ningún momento lo han discutido con nosotras. Cuántas de las mujeres de los partidos políticos fueron llamadas y escuchadas para defender sus posiciones. La Junta Central Electoral presentó una propuesta muy buena. ‘Paridad de género. La forma y mecanismo de escogencia de los candidatos a puestos de elección respetará en todo momento la paridad de género. Por lo tanto, las listas postuladas por las organizaciones políticas deberán estar compuestas por 50 % de hombres y mujeres en cada demarcación plurinominal’. La mayoría de los partidos estuvieron en desacuerdo, pero estuvieron en desacuerdo con un argumento ofensivo. Y oigan bien mujeres y hombres sensibles que creen en la igualdad y en la igualdad de oportunidades. Que no lo dice la presidenta de la Comisión de Género, lo dice la Constitución de la República, y que lo dice la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que nos dimos nosotros como partido, como país y que dice cómo debe ser la distribución y la participación de las mujeres y los hombres. La Constitución dice que los hombres y las mujeres somos iguales ante la ley, ¿por qué decimos esto?, porque el artículo 142, de equidad de género, dice: *‘las nominaciones y*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

propuestas a candidaturas a diputados, regidores y vocales se regirán por el principio de equidad de género, por lo que, estas deberán estar integradas de acuerdo a lo establecido de la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos por no menos de un 40%, ni más de un 60% de hombres y mujeres de la propuesta nacional’, con la excusa, compañeras, perremeístas, peledéistas, fupistas, y de partidos minoritarios, con la excusa de armonizar la Ley Electoral con la Ley de Partidos, nos acaban de dar una puñalada traperera, escondida, donde ahora las mujeres no están garantizadas por demarcación su posición, está garantizado por la propuesta y por la conveniencia de los partidos, que donde sean fuertes, dos o tres hombres lo van a meter y donde las mujeres sean débiles la van a poner, entonces, compañeras, muchas de ustedes, en esa bancada, y muchas de nosotras estamos aquí porque la Junta Central Electoral, había una vez que la Comisión de Género trabajaba más en su función de que éramos mujeres y que respetábamos lo que nos unía, no tomando demasiado en cuenta lo que nos separaba. Primero éramos mujeres y después éramos miembros de los partidos políticos y logramos que el 7 de marzo, cuando todas las mujeres, de todos los partidos, fuimos a la Junta Central Electoral, a pedirle al presidente de la Junta de ese momento, que no aceptara la dispensa, que los presidentes de todos los partidos estaban pidiendo, con el alegato nefasto y cruel de que no tenían mujeres para llenar las listas electorales y que no estaban capacitadas. Nosotros les dijimos que nosotros sabíamos dónde estaban las mujeres, que habíamos capacitado desde la Comisión de Género tres mil mujeres en todo el país y que tenían nombre, dirección y teléfono, que si ellos no sabían dónde estaban las mujeres, nosotros sí sabíamos, sin embargo..., me quedan dieciséis segundos,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

presidente..., sin embargo, nosotros logramos que la Junta Central Electoral no aceptara la dispensa, y por eso, muchas de estas mujeres perremeístas, peledéístas y fupistas están aquí. Por favor, no pueden aprobar una ley que retrocede los derechos que las mujeres nos hemos ganado. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Eugenio Cedeño Areche”.

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Cualquier cosa que aprobemos en el día de hoy, entiendo que es mejor y más beneficioso que lo que hasta este momento tenemos como Ley Electoral. Nosotros participamos en los trabajos de la comisión, este proyecto de ley lo tenemos desde los días en que llegamos a esta Cámara de Diputados, que la Junta Central Electoral, de una manera increíble, hizo este libro con los dos proyectos de ley, la Ley de Partidos Políticos y la Ley Electoral y aquí le marcó lo que son sus propuestas de cambio en verde; lo que son los que se va a eliminar en rojo; y lo que debe continuar en negrita; un tremendo trabajo de la Junta Central Electoral. Yo lamento que aquí, en la Cámara de Diputados, yo tengo mucho tiempo, el tiempo en gran medida trato de aprovecharlo aquí, sentado en mi curul, casi siempre me ven revisando libros y leyendo, y marcando y subrayando, porque el tiempo de los minutos de silencio, el tiempo de los turnos libres, el tiempo de muchas resoluciones...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hablemos bajito... Disculpa, Cedeño.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Hablemos bajito. Gracias. Adelante, Cedeño”.

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Digo, porque el tiempo de muchas resoluciones que tienen su importancia, casi siempre personal. El tiempo de proyectos de ley que se convierten en letras muertas, he tenido que invertirlo en esta Cámara de Diputados, pero, lamentablemente, muchas veces el tiempo precioso para conocer iniciativas de esta naturaleza, es un tiempo que no alcanza, y es rápido, y uno no puede, muchas veces, ni siquiera..., y desperdiciamos ese tiempo. Yo voy a votar por este proyecto de ley, no es una iniquidad, don Máximo, porque alguien dijo: ‘Voy a votar por esta iniquidad’, ¡no!, yo voy a votar por este proyecto de ley importantísimo, necesario para que el sistema electoral nuestro siga mejorando. Y hay unas palabras que se dicen, y por las cuales nos critican: ‘La ley posible’, no voy a decir que esta es la ley posible, voy a decir que esta es la ley que nosotros, como Congreso, nos vamos a dar en el día de hoy, que vamos a votar favorablemente por ella, mi voto estará ahí, presidente, ¡mi voto estará ahí!, ¡positivo!, para que se apruebe. Pero, lamento sobremanera, que desperdiciemos la oportunidad, Aida, de nosotros ponerle un control al gasto excesivo de campaña y que tengamos que votar para plasmar en esta ley algo que para mí es, a toda luz, es inmoral; y voy a votar, pero voy a presentar un proyecto para modificar, inmediatamente. Oigan bien, gastos de campaña, yo como diputado me gano trece millones cuatrocientos veinte mil seiscientos ocho pesos (RD\$13,420,608.00), neto, en cuatro años, y me autoriza a mí, la ley de partidos políticos, a gastar doce millones de pesos (RD\$12,000,000.00) en precampaña, y me autoriza esta ley a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

gastar veintiún millones en campaña; la ley me está autorizando a gastar treinta y tres millones de pesos (RD\$33,000,000.00), para ser diputado y ganarme trece millones cuatrocientos veinte mil pesos. La ley autoriza a un síndico, como el de La Romana, que tiene ciento treinta y cinco mil votantes, a gastar en precampaña seis millones setecientos cincuenta mil pesos (RD\$6,750,000.00), la ley de partidos políticos actual y la ley electoral que vamos a aprobar le autoriza a gastar once millones ochocientos doce mil pesos (RD\$11,812,000.00) en campaña, para un total de dieciocho millones quinientos sesenta y dos mil pesos (RD\$18,562,000.00), y ese sindico de La Romana se va a ganar, bruto, seis millones, y neto cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil pesos (RD\$4,898,000.00). Pero, yo voy a votar por la ley. Yo quería que tuviéramos tiempo para modificar y ponerle raya a eso, para que un candidato en campaña no pueda gastar más del 50% de lo que gana en el proceso de los cuatro años en que va a trabajar. La publicidad del Estado, la publicidad visual, yo quería que se limite y quiero que se limite, porque la publicidad visual ahoga a la población, y tenemos candidatos que se ufanan de darse en el bolsillo, cuando uno dice que está fuerte para campaña, ellos dicen que están fuertes de aquí, y nos invaden este Congreso y otros estamentos sociales, electorales, con el gasto excesivo que pueden hacer en campaña y nos apabullan y aplastan a los que hacemos vida política sana. Y nosotros tendremos que limitar, en otra oportunidad que no sea esta, que un candidato no pueda gastar doscientos millones para ser senador, ni cien millones para ser diputado, porque eso va en detrimento de la propia vida política o partidaria y va en contra de la democracia, porque el narcotráfico, el juego y otras fuentes de ingresos espurias, ahogan a los que hacemos vida política por



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

vocación. Hoy vamos a votar por esta ley y la vamos a aprobar, pero yo espero la oportunidad, yo anhelo y sueño con la oportunidad de que en otra ocasión podamos modificar estas falencias, estos gazapos que tiene la ley, porque es nuestra responsabilidad como Congreso, darle a República Dominicana leyes éticas, leyes morales y leyes que protejan la democracia y protejan la vida de lo que hacemos política. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “José Horacio Rodríguez”.

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Yo creo, también, que en este momento el Congreso Nacional está desaprovechando una oportunidad de oro para democratizar el sistema electoral en la República Dominicana. Si nos vamos a abocar a una reforma de las reglas del juego de la participación político-electoral, tenemos que ver qué está fallando, qué no está funcionando de nuestro sistema electoral, para entonces ir ahí, a ver cómo desde la ley, cómo a través de la legislación podemos abordar ese tema. Y yo creo que uno o el principal problema del Régimen Electoral de la República Dominicana, es lo costoso que es, lo caro que sale competir y participar y cuando una campaña electoral se hace tan costosa y tan cara, aleja a la ciudadanía común y corriente, al ciudadano de a pie de poder ejercer el derecho a ser elegido, porque solamente pueden aspirar y ser elegidos quienes pueden acceder a sumas multimillonarias. Yo también hice mi cálculo igual que Cedeño, aquí el que quiera competir en el 2024 a ser diputado o diputada en la circunscripción 1 del Distrito Nacional, estas leyes le permiten, legalmente, gastar casi cincuenta y cinco millones de pesos,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

y eso sería legal. Y lo que es peor, si se excede, supongamos que alguien, en vez de cincuenta y cinco, gastó cien millones, esta ley simplemente le dice que aquel monto que se excedió, por encima de un 5% del excedente, deberá pagar una multa y ya, gana su diputación gastándose cien, doscientos millones de pesos y solamente paga una multa y se queda con el escaño; señores, pero eso más antidemocrático no puede ser. Nosotros tenemos que asegurarnos, a través de esta reforma, que se haga posible que todos los buenos dominicanos y dominicanas, en todo el territorio nacional, que tienen un liderazgo comprobado en sus comunidades, porque hacen aportes, porque se suman al llamado de solucionar los problemas de su comunidad, que tienen buenas propuestas, buenas ideas y que puedan convencer a sus conciudadanos, lo puedan hacer sin necesidad de buscar cifras multimillonarias, porque así mejoramos la calidad de nuestro sistema democrático. Este proyecto deja los topes igualitos, no los cambian, no los modifican, estamos desperdiciando una oportunidad única y no solamente deja esos topes, sino que esta no establece garras, sanciones fuertes para quienes excedan esos topes, que en su momento reconozco, que el presidente ha dicho, Pacheco, eso fue un paso de avance en su momento. Bueno, vamos más allá, vamos a bajar esos topes y quienes los excedan, vamos entonces a aplicarles sanciones, vamos a inhabilitar las candidaturas que excedan esos topes, decirles, ¡ah!, no, tú podías gastar cincuenta y cinco, gastaste cien. ¡Ah!, pues, ya no puedes seguir siendo candidato, porque no hay una equidad en la competencia, no hay democracia si no hay equidad en la participación. Entonces, eso sigue siendo una falencia que esta ley no resuelve. El tema del financiamiento a los partidos sigue siendo sumamente inequitativo. Opción Democrática es un partido político que va a las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

elecciones y la Junta Central Electoral acaba de aprobar, la semana pasada, una resolución, que además, de mil millones de pesos que va a repartir a los partidos políticos, ¿ustedes saben cuánto le toca?, cero, no hay equidad en la participación, cero peso, igual que a otras organizaciones, como el Movimiento Patria para Todos o Generación de Servidores. Tiene que haber un mínimo de equidad en la participación y para que haya equidad implementemos modelos que en otros países establecen que un porcentaje de esa distribución se hace en partes iguales a todos los partidos. Así hay otro porcentaje que se hace según el tamaño del partido, me parece justo, también, según la cantidad de votos que sacó, hay un porcentaje que se distribuye, según los votos que sacó; el otro porcentaje en partes iguales porque todos tenemos igual derecho a la participación política. Nos preocupa, también, el tema de la equidad en la participación entre hombres y mujeres; lo que decía Magda, la aplicación de la equidad se tiene que hacer en cada demarcación, porque entonces habrá demarcaciones en el que el 100% sean hombres o el 100% sea mujeres y eso no está bien, esa aplicación se tiene que hacer a nivel local, de la equidad, no a nivel nacional. Perdimos una oportunidad única, también, para tener mejor calidad en las campañas políticas; esta ley debió incorporar, por ejemplo, la obligatoriedad de los debates, a todos los niveles, ¿hay personas que quieren dirigir y gobernar una ciudad?, que la ley obligue a que deban debatir, y que esos debates sean televisados, para que la ciudadanía conozca, y oiga la propuesta que tiene cada uno de los aspirantes. También, aquí, al Congreso, a la Presidencia de la República, ¿usted quiere gobernar nuestra Nación?, vamos a escuchar, vamos a ver cuáles son sus propuestas, vamos a contrastarla con la propuesta de los demás candidatos; desperdiciamos también esa



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

oportunidad. El tema de los diputados nacionales; se creó a partir del 2010, como una posibilidad muy democrática de que las minorías políticas también tengan representación, partidos que a nivel nacional hayan sacado más de un 1% de los votos, pero, a nivel territorial no alcanzan ningún escaño; deben tener derecho a tener una voz aquí adentro, un 1% es una cifra importante. Bueno, ¿qué pasa?, desde que se aplicó la interpretación de la ley, cuando no hay ningún partido que llega a esa categoría, se cogen los partidos grandes esos escaños. Yo creo que hay una oportunidad para asegurarse que esos cinco escaños permitan mayor democracia, que voces de partidos minoritarios también sean escuchadas, más voces de partidos minoritarios también sean escuchadas, aquí dentro. El tema..., en la comisión se hicieron muchísimas propuestas, como se dijeron, vinieron todos los partidos políticos, se escuchó a Participación Ciudadana, a FINJUS, la Junta Central Electoral, el Tribunal Superior Electoral, muchos de los diputados, ahí Cedeño hizo muy buenas propuestas, que las había venido ventilando por 'Twitter', y la comisión hizo así 'pá', y aprobó el proyecto tal cual vino del Senado; cuarenta y una horas de debate, para decirle que sí a lo que dijo el Senado. Yo creo que perdimos una oportunidad preciosa de mejorar este proyecto. El tema del escrutinio; se dice, como un paso de avance, que ahora se va a digitalizar el escrutinio, pero aquí todo el mundo lo sabe, porque todos somos políticos, hemos tenido que ganar elecciones para llegar aquí, acta mata voto, ¿de qué te sirve mandar un acta digitalizada, cuando el problema está en el levantamiento del acta?, eso no resuelve, el problema del fraude que se hace, porque el problema es en el acta. ¡Ah!, se envía al acta, el conteo será más rápido con el escrutinio electrónico, pero no te garantiza que el acta se va a levantar de manera



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

correcta, ¿cuál es el paso de avance? Entonces, yo pienso que se debió dejar abierta la posibilidad, para que, de manera reglamentaria, y con el consenso de los partidos, en esta ley se pueda ir implementando, de manera gradual y paulatina, el voto, también, automatizado, no solamente el escrutinio. Se debió sancionar más fuerte el transfuguismo, en eso estamos de acuerdo con el PLD, que hoy es víctima del transfuguismo, pero en su momento fue victimario del transfuguismo, y eso debería estar mejor sancionado. No establece sanciones más fuertes, a esta ley le faltan garras. Por eso, yo defino esta reforma, en los minutos que me quedan, como una reforma insulsa, sin sabor; es verdad que se arreglan..., los tollos de la vez anterior no somos nosotros que los estamos arreglando hoy, los arregló el Tribunal Constitucional; nosotros, simplemente, los estamos poniendo en orden y arreglando. Lamentablemente, hemos perdido una gran oportunidad de darle al país una ley que nos permita tener un sistema más democrático. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Gustavo Sánchez, Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Buenas tardes ya; gracias por la oportunidad de dejarles saber nuestro punto de vista, independientemente del partido. De manera muy individual, pero voy a comenzar, quizás, con el tema más apremiante, muchos de los temas que se han abordado. Inicialmente, decirles que esta modificación a la Ley de Régimen Electoral ya tenía marcadamente una decisión, simplemente aprobar lo que vino del Senado,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

independientemente de la justeza de las modificaciones que nosotros planteáramos en la Cámara de Diputados. Digo todo esto, porque de manera muy expedita, se está mutilando un derecho que tiene la participación equitativa de la mujer en lo que tiene que ver con la conformación electoral, conformación de la boleta. Es imposible pensar que la participación del 40-60, que pudiéramos decir que es discriminación efectiva, es imposible pensar que la acumulemos donde les convenga a los partidos políticos. Y para mí es el mayor atraso que significa de esta modificación electoral; en mi circunscripción, Yuderka, y quiero que me oiga, somos siete diputados. La ley actual establece, que debe estar conformada por cuatro y tres, pero como quiere ser aprobada por el partido oficialista significa, que puede haber una mujer o un hombre y seis donde le convenga al partido oficialista. Ustedes no se dan cuenta de la gravedad y el retraso o el atraso de reversa que significa esta ley. Yo pudiera, preferiblemente, quedarme con la ley que tenemos y no provocar, efectivamente, a que la mujer, que es de manera muy particular la que compite en situaciones dificultosas, sea de manera particular llevada a lo que quieren los grandes partidos, o lo que quiere el partido oficialista. Digo con mucha propiedad y lamentablemente decir que no concibo que no pueda revertirse una decisión que afecta de manera particular, porque no hablo de equidad 40/60. La mujer es víctima de esta ley, de esta modificación que se está presentando en esta circunstancia. Déjenme decirles, el Partido de la Liberación Dominicana, no soy su vocero, pero puedo hablar por los sentimientos progresistas del partido. Nunca estaría de acuerdo en revertir lo que significa un progreso en lo que tiene que ver la conformación electoral. Aquí se habla Eugenio, de que nosotros podemos y no podemos. Esta es la ley que quiere el partido



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

oficial, no la ley que queremos los diputados, o la ley que quieren los senadores. Nosotros lo que hacemos ahí es bulto, más bulto, porque independientemente de todo, aunque tengamos una ley, simplemente no se aplica. Y digo todo esto, para qué ponerle tope al gasto si no hay una forma sancionadora de la Junta Central Electoral. Usted puede decir que gastó dos millones habiendo gastado cien. Quién audita los recursos que se emplean en una campaña electoral. Que me diga alguien quien haya sido auditado en el proceso de gasto de campaña de cualquier candidato. Y voy más lejos. La Junta Central Electoral tiene potestad reglamentaria a través de sus decisiones resolutorias. Sin embargo, aquí vemos a diario vallas por todo lo largo y todo lo ancho, que inducen a identificar un candidato y la Junta no hace nada. Entonces de qué vale tener ley si la Junta Central Electoral no hace básicamente la potestad sancionadora que tiene. Digo más. Quién pudiera decir que el voto electrónico no va a garantizar que el día de las elecciones no se cuenten los palitos, los palitos aquellos, de triste recordación, no son conteos, no son escrutinio, que pueden ser digitalizados. Por lo tanto. Yo siento que el conocimiento de esta iniciativa, más que ser una ley que procura modificar la anterior para avanzar, es una ley que retrasa de manera particular la que tenemos. Por lo tanto, ese informe disidente, que el PLD tiene a bien presentar al hemiciclo de hoy, me gustaría saber qué piensan las mujeres de todos los partidos, que piensan las otras fuerzas que hoy por estamos cometiendo un retraso que tiene que ver con la ley anterior. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra el honorable diputado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Orlando Jorge Villegas. Perdón Orlando, era Saury Mota. Lleva un orden por los partidos. Partido Revolucionario Dominicano”.

Diputado Saury Antonio Mota Ramírez: “...Con la M, con la D, ¿verdad?, y ustedes con la M, pegadito ahí, hay que tener cuidado con eso, sí. Bueno, nosotros, el bloque del PRD, nos vamos a oponer, dado que nosotros entendemos que el partido de gobierno, un partido moderno, ¿verdad?, bueno, pero, entonces, dada esa situación, uno se encuentra con que no ha apoyado de manera directa, expresa, el voto automatizado, no lo ha apoyado de manera expresa. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional donde daba claro un mandato, que se hiciera constar en la ley, de manera directa, de manera expresa, y no lo hace, ni siquiera, porque nosotros, se propuso en las discusiones que fuera incluido para el 2028, que se iniciara un plan con esos fines. Nosotros, aquí, en el Congreso y en la Cámara de Diputados, votamos de manera automatizada, aquí se vota de manera automatizada y no creo que nunca hemos tenido mayores inconvenientes con esa votación, pero al pueblo no se le da ese mismo derecho, ni se crea una planificación a corto y a mediano plazo para introducir el voto automatizado, sabiendo muy bien la consecuencia de nosotros seguir yendo a las elecciones de manera análoga, vamos a decir, porque el mundo, cada día se abre más a la digitalización, a la inteligencia artificial, a la automatización y deja atrás todo eso, lo que es manual, porque donde el hombre interviene mucho, siempre hay inconvenientes, siempre surgen situaciones y ya hay bastante precedentes con eso. Nosotros los diputados, los que vamos con el voto preferencial, los regidores, los vocales ahora, y los regidores, hemos sido víctimas de eso,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

del llamado ‘acta mata a voto’, aquí hay muchos precedentes y muchas historias de diputados, que aún se les decía en la Junta: ‘váyase, que usted ganó’, no, no, amanecían ahí, porque cualquier cosa podía pasar en esa canasta de votos ahí, cuando se están llenando esas actas, hasta que no tuvieran en mano todo eso definido, había un susto, había una ansiedad. Esas cosas, con la automatización, pudieran evitarse y de manera, ya, más tranquila, los legisladores, los diputados, los regidores y los vocales, cada quien, supiera, verdaderamente, el voto que se le marcó, la intención, el que votó por ellos; hoy en día continuamos con eso, en pleno 2023, camino a la modernidad, con un partido moderno, en un ámbito, en otros no. A veces, que aquí se aplique la mayoría no necesariamente quiere decir que eso tiene el apoyo del pueblo. Nosotros reiteramos nuestra oposición a eso, no nos vamos a referir al tema del transfuguismo, ustedes saben que nosotros, recientemente, tuvimos una baja y yo no quisiera entrar en esos detalles, lo voy a dejar ahí, todo el mundo está claro de lo que ha sucedido, lo que yo les pido es que a los que tuvieron el martillo ayer, que hoy no griten porque se sienten clavos y los que hoy tienen en el martillo, que no nos vean como clavos y nos den con él. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Máximo Castro Silverio. Orlando retiró la palabra. Máximo Castro Silverio, Partido Reformista...”

Diputado Máximo Castro: “Social y Cristiano...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Social Cristiano”.

Diputado Máximo Castro: “Yo no sé qué le aplico a alguno de los que me han antecedido en la palabra, de tantas de anécdotas que yo tengo, si le aplique, ‘Me diste pero bebí’, ‘Fernando’ o ‘El hombre y la planta’, no sé, pero me lo voy a reservar para otra ocasión, no voy a aplicar nada de eso. Le dijo, yo creo que fue Marta a Jesús: ‘Señor, si tú hubieras llegado, mi hermano no hubiera muerto’; ayúdenme en eso, que no soy muy... Si hubiéramos..., en la época que había una mayoría distinta a la de ahora y hubo dos leyes que, realmente aprobamos y que fueron las posibles, como decimos en algunos momentos, si la hubiéramos aprobado, pues, no hubiéramos llegado aquí, a esta parte, ahora, porque oportunidades hubo, porque el que tiene mayoría aprueba lo que, realmente, le da la gana, en determinado momento. Pero, me paré a dar este turno, para defender la posición de este proyecto, porque este proyecto no es del oficialismo, fijaos bien, en el Senado de la República nuestro bloque tiene un senador que sustenta esta ley, y por eso la defendimos en la comisión y la estamos defendiendo aquí. Pero, además, presidente y colegas diputados, nosotros no nos tenemos que echar la responsabilidad de otro órgano del Estado, que sometieron esta ley y que le pusieron una ‘camisa de fuerza’ al Congreso Nacional, no era que no se estaba estudiando, esta ley se estaba estudiando paulatinamente, para llegar a conseguir un consenso más amplio, de todos los sectores; y en una visita, que todo el mundo sabe que hizo la Junta Central Electoral, yo le pregunté al presidente que cuál era el tiempo que ellos necesitaban para que se aprobara esta ley y el presidente de la Junta Central Electoral dijo: ‘Si es después



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

del 27 de febrero no le va a servir a la Junta Central Electoral para nada y no la va a poder aplicar'. Y esta ley la ha tomado la sociedad dominicana, culpando al Congreso de no aprobarla y que el Congreso no quiere esta ley; esta ley no la está imponiendo el oficialismo, el oficialismo se ha unido, bueno, y naturalmente tiene una mayoría que nosotros, como proponentes en el Senado, realmente hemos coincidido. Pero, la Junta habló claro, 'Después del 27 no la necesitamos', es una camisa de fuerza para el Congreso, ¿sabes por qué?, porque en la población quieren volarle la cabeza al Congreso, porque no ha aprobado esa ley. Entonces, vamos a ser un poquito más sinceros, no podemos politizar todos los temas y sobre todo el tema de una ley, también, importante, porque es la que fiscaliza el resultado de una votación para dirigir el Estado dominicano. A mí me apena como mucha genta, realmente, reaccionan para en este engranaje que es el Congreso y, naturalmente, porque es el Parlamento, pero no podemos actuar así, tenemos que asumir responsabilidades. ¡Ah!, el Congreso se va a echar esto, el Congreso no estudió las leyes, el Congreso no cogió el tiempo necesario, el Congreso, ¡no!, y teníamos dos leyes y Julito lo acaba de demostrar, porque retiró la ley que estaba estudiando la Cámara de Diputados, ¿o no la retiro el vocero del PRM?, entonces, el Congreso ha actuado dentro de la realidad que estamos viviendo. Por eso, nuestro senador, en el Senado, junto con otros senadores, pues, propusieron esta ley, y realmente, llegaron y se modificaron estos artículos a los que se refirió el presidente de la comisión, que realmente, manejó muy profesionalmente y con mucha responsabilidad esta comisión para llegar a un resultado que expresa el informe para la aprobación de este proyecto. Nosotros, presidente, nos sentimos comprometidos ya, por un problema de bloque,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

sabemos que no es la ley que quería Cedeño, la que desgraciadamente quería nuestro hermano y amigo Gustavo Sánchez, que quizá no tuvo la oportunidad que tuvo Cedeño, Cedeño no tuvo la oportunidad que tuvo Gustavo para en un momento determinado convertirse en Lázaro. Entonces, yo le tengo miedo a que sin dejar de reconocer que los parlamentos son confrontaciones de ideas, pero le tengo miedo a que nosotros todos los temas que son de importancia, por un problema político, realmente, lo politicemos, y yo tengo la calidad para eso, porque yo he visto demasiadas cosas aquí. Pero, nosotros fuimos mayoría en el oficialismo y fuimos un oficialismo que duramos mucho aquí, tanto así que en la Cámara de Diputados éramos mayoría y cedimos la presidencia de la Cámara de Diputados en su momento, presidente. Entonces, nosotros hemos estado en todas estas batallas y hemos tenido esa mayoría, hemos sido un oficialismo de facilidad, y hago la aclaración, presidente, ¿sabe por qué?, porque aquí les gusta tirarles piedras a los más chiquitos y como nosotros no tenemos un tamaño para luchar y para pelear con los fuertones, se van por otro lado para hacerle acusaciones al Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, cosa que de aquí en adelante no se la vamos a tolerar a nadie, porque tenemos respuesta para responderle a quien sea, en cualquier terreno. El Partido Reformista no va a seguir siendo zambá de todo el que se quiere descargar en él, porque le hemos dado a todos, le hemos facilitado a todos, le hemos facilitado la gobernabilidad a este lado y se la hemos facilitado a este lado y a este lado le dimos hasta la Presidencia de la República. Entonces, nosotros no vamos a aceptar eso, y quien firma eso, repito, es el único senador que tenemos. El Partido Reformista apoya esta propuesta, porque entendemos que la Junta Central Electoral se ha manifestado y ha dicho



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

que necesita esta ley para organizar las elecciones del 24. Gracias presidente, gracias colegas”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno, señores la experiencia no se improvisa, yo disfruto cada turno de Máximo. Plutarco Pérez, tiene la palabra”.

Diputado Plutarco Pérez: “De verdad que hablar después de don Máximo, con tanto cariño y respeto que le tenemos a él, y en un turno tan emotivo que él hace, debo decir que sí, el Partido Reformista ha sido un partido colaborador para todos los gobiernos, pero con este partido que hoy gobierna ha sido excesivamente colaborador, porque ha contribuido a apoyar..., a que tomen veintiséis mil millones de dólares (US\$26,000,000,000.00) en préstamos, que no saben en qué los están invirtiendo, ya es importante que el Partido Reformista vaya viendo que ya está bueno de no ser tan colaboradores, porque, muchas veces, por estar colaborando, vamos a colaborar a que el país se hunda, por el camino que vamos no vamos bien, don Máximo Castro. Entonces...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo llamo al objeto, usted es un excelente parlamentario”.

Diputado Plutarco Pérez: “Entonces vamos...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero lo llamo al objeto de la discusión”.

Diputado Plutarco Pérez: “Por ser un excelente parlamentario, tenía que hacerlo antes de que usted me llamara al objeto, presidente, porque si lo dejo para último me llama más rápido. Entonces, presidente, escuchando al presidente de la comisión que estudió el proyecto de Ley Orgánica de Régimen Electoral, me dio, yo diría que me sentía acongojado, porque el colega Elías Wessin sabe que las cosas que él dijo, de las modificaciones que logramos en este proyecto, no son del todo ciertas, o tiene muy poca cosa de verdades, por el hecho de que la comisión de la Cámara de Diputados no tuvo la oportunidad de presentar una sola modificación en ese proyecto, ni una sola modificación de ese proyecto pudo hacer la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados se convirtió en un sello gomígrafo del Senado de la República, de un Senado de la República mayoritariamente perremeísta, que tomó al país de relajo, lo tomó de tonto útil, al país, porque el honorable Presidente de la República había convocado al Consejo Económico y Social a un diálogo nacional, con alrededor de quince temas que debían discutirse allí, y uno de ellos era la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Sin embargo, presidente, sobre esta ley que hoy discute la Cámara de Diputados, se llegó a acuerdo en cuarenta y un acciones de la ley, cuarenta y un consensos tiene la ley en el Consejo Económico y Social, o cuarenta y tres, podría traicionarme la memoria, y de ese consenso que el Presidente de la República mandó a que se llegara en el Consejo Económico y Social, el mismo Presidente de la República le pide a su Senado que excluya ese consenso de la ley, que lo deje fuera, y que no lo tome en consideración; yo quiero que el país me diga cómo se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

le llama a eso. Yo pienso que el Presidente de la República, como ya es típico, hoy retire esta ley, y diga: ‘Vamos a tomar el consenso, porque la gente no está conforme’. Y lo lamentable de esto, es, presidente, que muchos de los que participaron en el consenso hoy están pidiendo que la ley se apruebe tal y como se aprobó en el Senado, y los consensos de ellos se quedaron fuera. El presidente de la comisión que estudió este proyecto fue al Senado, a reunirse con la comisión que estudia el proyecto, sin el consentimiento de la comisión de la Cámara de Diputados, llegó a acuerdo en los temas que él entendía que eran convenientes bajo su criterio, pero no le pidió el consenso, ni siquiera la participación, a los miembros de la comisión que había formado este hemiciclo, y luego, entonces, viene este hemiciclo y le dice que se llegó al consenso en el Senado de la República. Eso no se corresponde con un buen funcionamiento de una comisión que está llamada a estudiar una de las leyes más importantes que va a aprobar el Congreso en esta legislatura. Y hoy, además, se aprueba esta ley sin leerla, la única comisión que leyó este proyecto de ley fue la Comisión Especial que formó la Cámara de Diputados, pero la mayoría de los diputados que hoy van a votar por este proyecto no lo conocen. No lo conocen porque no estaban en el Congreso, porque es una legislatura extraordinaria y solo estaba viniendo al Congreso el que tenía temas importantes o que su comisión se estaba reuniendo. Pero cuando los diputados están activos casi siempre están ocupados en sus comisiones, y a menos que se les llame, no conocen los proyectos. Por eso al ser un informe sin modificaciones, hacer un informe favorable sin modificaciones, la Cámara de Diputados tenía la obligación de leer este proyecto. Pero al presidente de esta comisión tengo que mencionarlo de nuevo, porque decía que esta ley no tenía que tocar el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

transfuguismo, ni los efectos del transfuguismo, porque se trataba de una Ley Orgánica de Régimen Electoral y que el transfuguismo debe quedar para la Ley de Partidos. No presidente, no es así. Hay obligaciones de los partidos y hay obligaciones de la Junta Central Electoral. Y las limitaciones que va a tener la Junta para actuar contra los tránsfugas tiene que quedar establecido en esta ley, porque la Ley de Partidos no será aplicable a la Junta Central Electoral. Y, por ende, el deber que tenía la Junta sobre un tránsfuga ya no se le puede aplicar a la Ley de Partidos. Porque la Ley de Partidos no rige a la Junta, rige a los partidos. Y por eso nosotros estamos pidiendo que aquí, en esta ley, se instituyera que el que practicara el transfuguismo, la Junta estaba en la obligación de no admitirlo como candidato. Y el presidente de la comisión no quiso que se aprobara eso. Y eso es una pena presidente, que en pleno siglo XXI estemos aprobando una ley del siglo XIX, donde no se permite el voto automatizado y alegan que se le puede... Y le tienen miedo al voto automatizado. Los promotores de la modernidad le tienen miedo al voto automatizado. Y hoy el Partido Revolucionario Moderno viene con mucha prisa a que se apruebe este proyecto de ley y no le está mirando la cara a nadie, ni le interesa lo que diga el Partido de la Liberación Dominicana, porque ellos al llegar a acuerdos no escritos con la Fuerza del Pueblo, que es uno de los partidos mayoritarios en el Congreso, entienden que la sumatoria de la Fuerza del Pueblo más los votos del PRM es suficiente para conseguir las dos terceras partes que la ley demanda. Y yo, muy bien, eso es parte de los consensos que se consiguen en los parlamentos. Pero la Fuerza del Pueblo hoy le está dando apoyo en una ley caprichosa para el PRM, mientras el PRM anda detrás cazando los dirigentes de ese partido y haciendo ofrecimientos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

para que se vayan de su partido, promoviendo el transfuguismo. Antes el transfuguismo solo se aplicaba desde el PLD, porque era el partido mayoritario y había mucho que escoger, solo era el partido mayoritario. Ahora hay tres partidos mayoritarios. Después que a ustedes le dieron el sí para aprobar la ley caprichosa del PRM, se llevaron al excompañero Euclides Sánchez y se seguirán llevando más de la Fuerza del Pueblo. Porque en el trasfuguismo ellos andan con un maletín de ofertas para llevar gente donde le interese, ofreciendo candidaturas, ofreciendo posiciones en el gobierno y todo lo que ustedes entiendan. Pero nosotros decimos, vamos a permitir que ustedes aprueben esta ley en el día de hoy en la forma que ustedes quieran, nos pueden pasar el rolo, pero que sepa el pueblo dominicano que nosotros teníamos solo en esta ley dos aspectos que nos dejaron fuera, el voto automatizado, para que las elecciones fueran más transparentes y tuviera una ley moderna; y que se sancionara el transfuguismo para que la política en la República Dominicana fuera decente y la militancia partidaria fuera un modus vivendi en la forma de hacer política en la República Dominicana. Gracias presidente”.

Diputado Alfredo Pacheco Osoria: “Juan Dionicio Rodríguez Restituyo”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “No hay dudas de que nosotros estamos ante la principal pieza legislativa de la República Dominicana, incluso, por encima de la Ley de la Seguridad Social, que para mí, después de la Constitución, son las dos leyes que garantizan estabilidad democrática y social de la República Dominicana. Por lo tanto, esta ley tiene que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

ser una ley de legisladores y de legisladoras, tiene que ser una ley bien pensada porque después de la Constitución de la República, la democracia dominicana descansa sobre esta pieza. La Ley 28-58 del 1962, del 62, para las elecciones que se hicieron el 20 de diciembre del 62, se aprobó en junio de ese año. La ley que organizó las elecciones del 1998, la 279, se aprobó en diciembre del 1997; la actual ley que estamos modificando se aprobó el 18 de febrero del 1919, fíjense, que nosotros estamos aprobando una ley con bastante tiempo, las anteriores apenas tenían una diferencia de 6, 7 y 8 meses de los procesos electorales. ¿por qué no hacer una ley que garantice el cumplimiento de la Constitución y garantice más democracia, más representatividad, más equidad?, el presidente de la Junta anda pregonando y lo planteó y está en el informe, ese informe que tiene sesenta y siete páginas, aparte de las ciento tres que tiene la ley, que nosotros lo leímos, ahí está el presidente de la Junta planteando el tema de la paridad, ahí están otras instituciones planteando el tema de la paridad. Pero, además, nosotros en las comisiones, en la reunión de la comisión, preferiblemente, en la última, en la del jueves, hicimos una serie de propuestas de modificaciones, porque entendíamos y entendemos que la ley entra en algunas contradicciones con nuestra Constitución. La ley no diferencia los representantes de los parlamentos internacionales de los que la República Dominicana forma parte, con lo que son los legisladores, son dos cosas totalmente distintas y la ley los integra en una sola definición. El artículo 27 de la Constitución nuestra, no asigna el nombre de diputado a los miembros del PARLACEN, del PARLATINO y a otros, les llama ‘representantes’. Dice el artículo 27 de la Constitución Dominicana: ‘son representantes de los parlamentos internacionales de los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

cuales la República Dominicana forma parte', contrario al artículo 77 de la Constitución Dominicana que establece quiénes son legisladoras y legisladores en la República Dominicana. A los legisladores y legisladoras, ese artículo 77 de la Constitución, establece, con mucha claridad, cómo se eligen y el artículo 196 de la ley, que va a aprobar este Congreso, entra en una contradicción con ese artículo 77 de la Constitución, pero además, la ley también entra en contradicción en el artículo 140 y el 198. Yo estoy de acuerdo con el concepto de que la ley le da al transfuguismo y es verdad que el transfuguismo es un concepto de la Ley de Partidos, no de la Ley Electoral, porque la ley electoral solamente acepta postulaciones, una vez los partidos la han definido en sus primarias, que la regula Ley de Partidos, no la Ley Electoral, son dos procesos que tenemos, el proceso de las primarias, que es un régimen solo seguido por la Ley de Partidos y el proceso electoral de postulaciones, que solamente se hace legal cuando la Junta admite las candidaturas. Y ahí no podemos hablar el transfuguismo, ahí no existe el transfuguismo, porque cuando la Junta admite una candidatura y ese candidato no puede, no tiene posibilidades de irse a otro partido, al menos que renuncie y eso sí la ley contempla, de que no se le aceptará. Pero, eso es una vez que la ley admite, que la Junta admite esas postulaciones. Entonces, esas son de las cosas que esta ley debió corregir. Pero, y quiero concluir con dos conceptos que la ley integra en el segundo párrafo del artículo 196, las boletas cerradas y bloqueadas para la diputación nacional. Vuelvo, otra vez, de nuevo, al artículo 77 y al artículo 81. Los legisladores, dice en la Constitución, en su artículo 77, se eligen por voto directo y voto secreto; entonces, no puede decir el 196 que los diputados nacionales se van a elegir en función de los diputados



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

territoriales, porque esa es una circunscripción nacional para aquellos partidos que alcanzan el 1% o más y, preferiblemente, no pueden ligármelo con el diputado territorial y el diputado nacional, porque esa es una sola circunscripción, la de la diputación nacional. Y entonces, cuando quisimos corregir y hacer una ley que garantice, verdaderamente, la democracia, entonces, estamos dando un paso para atrás. Finalmente, el tema de la boleta cerrada y bloqueada, que la ley lo expresa. Esa es la desgracia del voto preferencial, el tema de que la boleta sea cerrada y bloqueada, porque una boleta abierta y desbloqueada es lo que garantiza el principio de la democracia y la actitud o la visión que tenían los legisladores de la 273-97, cuando decía que el voto preferencial era para acercar al elegido con el votante. Y yo siempre pongo un ejemplo, porque si en Monte Plata, para poner un caso, se eligen tres diputados, por qué la ley o la junta tiene que obligarme a mí a votar por uno, en un solo partido, en una sola boleta cerrada y bloqueada, si yo tengo derecho a elegir tres, porque me dicen que en esa provincia, que tiene una sola circunscripción, yo voy a elegir tres candidatos, de tres partidos distintos, los tres que me simpatizaran, los tres que pudieran tener la mejor propuesta, no importa de qué partido sean; eso se llama democracia participativa, mediante boleta abierta y desbloqueada. Y quiero concluir, presidente, con el opio de los partidos, y no solamente aquí en la República Dominicana, en el mundo, que es el dinero, el opio de los partidos es el dinero. Todo el mundo quiere entrar a un partido, porque piensa que él puede salir de su condición económica y los partidos son para servir, administrar la cosa pública de manera clara, precisa y transparente, en función de las grandes mayorías. Señores, en un presupuesto creciente, como tiene la República Dominicana, el 0.5% del presupuesto para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

los partidos, eso en algún momento tenemos que revisarlo, 0.5% es lo que significa eso, de un billón de pesos que nosotros tenemos y en los años no electorales, el 0.25% en los años no electorales para los partidos. ¿Hacia dónde vamos a llegar?, la democracia cuesta, pero cuesta con transparencia, con sacrificio y con honestidad, para el manejo de la cosa pública. A eso es que debemos de aspirar nosotros los legisladores, que cuando legislamos, legislamos para diez millones de dominicanos y de dominicanas, no para nosotros, y eso siempre tenemos que tenerlo pendiente. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Profesor Radhamés Camacho, expresidente de la Cámara de Diputados”.

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: “Esta es una tarde memorable, se escuchan turnos a todo lo ancho y lo largo de esta casa de la democracia, la ley electoral, la ley de partido. Cuando yo me juramenté en el 2010 y lo vuelvo a repetir aquí por enésima vez , le pregunté a Máximo, que por qué la ley de partidos había durado tanto tiempo para modificarse y él me dijo: ‘Con el tiempo usted se va a enterar’. Ya llevaba doce años. Nosotros trabajamos de manera intensa en la comisión, el presidente Pacheco, formó parte de la misma, Plutarco, en fin, hicimos los esfuerzos habidos y por haber. Nosotros teníamos mayoría aquí y mayoría en el Senado, y eso no fue obstáculo para construir la redacción consensuada de la ley electoral y la ley de partidos. Fue la ley posible, es cierto, esa ley es la que sirvió de base para el fortalecimiento de la democracia. Cómo es que nosotros estamos hablando de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

participación, de transparencia, de no manipulación, y entonces, nosotros nos oponemos a la aplicación del voto electrónico, una acción que a mí me parece aberrante. El mundo hoy se dirige sobre la base de la tecnología, nosotros votamos por aquí, mandamos las informaciones por aquí, a mí me remiten los turnos que hacemos aquí, de una vez. Y quién le garantiza a nadie que se emita un voto por Rogelio y que ese voto llegue a su destino final. No aprobar el voto electrónico aquí, es dar cancha abierta para los asaltos de urnas en los territorios; usted verá ponerse de moda que se robaron la urna de la mesa tal, se la llevaron, usted lo verá. No aprobar aquí la transmisión electrónica, no aprobar aquí que los partidos pequeños, emergentes o como se quieran llamar, que no participan de una alianza o participan en otra alianza, no asistan, no estén presentes al momento del escrutinio. ¿Por qué hacerlo a espaldas de ellos?, y estamos hablando de participación, la definición de transfuguismo. Señores, cuando discutimos la ley hicimos tal consulta a los especialistas en lenguaje, no hay otra manera de definirla que no sea como la planteó el Partido de la Liberación Dominicana en su informe disidente. La definición que está aquí escrita en la página 5, es una definición cantinflasca, señores, una definición etimológica y más nada. El PLD planteó la definición concreta de cómo nosotros definimos el transfuguismo, la definimos. Es la acción de toda persona que, perteneciendo a un partido, agrupación, movimiento político, participa dentro de su organización como precandidato a un proceso de elección popular, mediante cualquiera de las modalidades establecidas en la ley y al no obtener dicha candidatura, decide postularse a la misma posición electiva a través de otra organización política. Artículo 31. Efectos y consecuencias del transfuguismo. Definido, así como está, el transfuguismo, nosotros le



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

pusimos ‘garras’ en el informe. ¿Qué dice el artículo 301, que nosotros solicitamos agregar? ‘Efectos y consecuencias del transfuguismo. La persona que haya actuado como tráfuga en un certamen electoral no será admitida por la Junta Central Electoral, por ningún otro partido, organización, o movimiento político...’, si usted hizo la acción de tráfuga, y la ley manda que la Junta no le reciba la candidatura, usted tiene una garra más fuerte que dizque veinte salarios..., porque usted sabe que..., ¿qué es lo que más le duele a un candidato?, que lo elijan, y que entonces, no pueda participar. Nosotros decimos que el procedimiento de escrutinio, cómo es que no vamos a llamar a los partidos, cito, nosotros planteamos una modificación al artículo 51. Procedimiento de escrutinio. Llamar a los observadores del escrutinio designados por los partidos minoritarios, que forman parte del bloque de alianza con otra fuerza a que participen..., ¡ah!, más ojos viendo la realidad son la garantía, y entonces, nos están planteando a nosotros, los del Partido de la Liberación Dominicana, que nosotros estamos..., que nosotros hicimos... Miren, nosotros tenemos cantidad de gente que ha planteado, incluso, yo escuché en ocasión, en presencia mía, al Presidente Danilo Medina decirle a personas: ‘No, no, no, quédate en tu partido, fortalece tu organización’. No es lo mismo salir a una escalada nacional e internacional, a esa acción, porque no vemos los caminos por ahí, no vemos la carretera, porque los políticos transitamos la geografía nacional, y nos topetamos por donde quiera, nos ‘pechamos’, como dicen. Eso no es lo mismo que usted decida, por razones ideológicas, o por confrontación con otra..., ¿es por razones ideológicas que la gente se está yendo a los otros lugares?, ¿es a cualquiera que están buscando?, están buscando a los alcaldes, a los vocales, a los directores, a los subdirectores.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Ayer recibí tres alcaldes de por allá, de la región del lago, recibí, tomándome el café, a esas tres personas que fueron a confesarme lo que les están planteando. Yo no estoy hablando en el aire, porque aquí todo el mundo sabe que yo estudio mi clase, y cuando digo una cosa tengo las vivencias en las manos, aprendí así a ser fuerte en los momentos difíciles. El Partido de la Liberación Dominicana reitera aquí que aprobar esa ley, esa no es una reforma, esa es una mejoría en la redacción, distinguido, no nos dé esa clase a nosotros, Elías Wessin Chávez, que nosotros trabajamos esa ley, no es verdad que nosotros estamos aquí oponiéndonos a cosas por oponernos, nosotros estamos planteando aquí, con responsabilidad, como lo planteamos en el Consejo Económico y Social, como se planteó en las reuniones bilaterales que hacen las cúpulas..., la dirección de los partidos, como lo planteamos al interior de las comisiones, como lo hemos planteado en la prensa, y lo hemos hecho escrito. Nosotros no estamos desenfocados, distinguido colega Elías, el PLD, es parte de su mochila, como organización, ser coherente y plantear las cosas en las que creemos, no importa que nos quedemos solos, en cualquier territorio que sea. De manera, que nosotros tenemos muy claro qué cosas hay que plantear ahora, y qué cosas habrá que plantear después; yo sí estoy diciendo aquí, que aprobar esa ley, como está, es una contribución al debilitamiento del sistema de partidos, y por vía de consecuencia, una contribución a la debilidad, a debilitar el sistema democrático de la República Dominicana. ¡Ojo!, somos nosotros, las organizaciones políticas, a través de sus representantes en el Senado, y aquí, los que estamos llamados a formular las leyes y las reformas que aseguren tener tranquilidad en esta democracia, que nos ha costado caro. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Doctora Rafaela Albuquerque, expresidenta de la Cámara de Diputados”.

Diputada Rafaela Albuquerque de González: “En realidad, yo me siento representada con lo que Máximo Castro dijo y lo dijo con tanta vehemencia y tan bien expresado, que yo sentí en mi corazón, ¡por fin!, reaccionamos, pero yo no puedo dejar que Magda se quede sola en un reclamo que hace con justicia, acerca del tema de género. Las mujeres, en realidad pudiéramos decir, es hablar por hablar, pero, al menos, que no sea un silencio cómplice, por no decirlo. Así es que, yo quiero en esta tarde apoyar lo que Magda dice en relación con el artículo 142 de esta ley. Esta es una ley muy buena en algunos términos porque yo estuve en una de las reuniones y en esa reunión yo sí pude ver que todos tuvieron la oportunidad de expresar lo que querían y se llevó a cabo una discusión totalmente democrática; creo que Elías Wessin dirigió esa comisión, bien hecho, para Lila lo hizo bien. ¿Que no se lograron los objetivos de alguna gente que así lo querían?, eso es normal en todas las comisiones y muchísimo más cuando uno no está en el poder, pero la verdad, en relación con el tema del 40/60 de las mujeres, ustedes, las mujeres de todos los partidos que están aquí representados, no se han dado cuenta y no se han dado cuenta por una razón. Magda dijo ahorita una cosa que es cierta, antes todas las mujeres de los partidos nos reuníamos sin importar de qué partido político uno era, simplemente para defender el género, pero las senadoras dejaron que pasara ese golpe hacia las mujeres y quedó bien y nosotras con un silencio cómplice estamos haciendo lo mismo. Entonces, yo no me puedo quedar callada ante ese golpeo y quiero que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

conste en acta la posición que nosotras, como género, tenemos que llevar en defensa de las grandes mayorías. Nos golpearon, ¡y duro que nos dieron!, y eso lo van a ver muy pronto cuando se elijan los alcaldes, las alcaldesas, los regidores, que les dicen ahora ‘concejales’, los concejales, eso se va a ver con los diputados y los senadores, nos dieron duro, ojalá que las próximas leyes nosotras, las mujeres, nos olvidemos de los partidos, porque poco a poco, nos están sacando del medio. Fíjense bien, nos están sacando del medio y es producto del silencio cómplice que todas nosotras, que somos las que podemos ayudar a las que están afuera, estamos haciendo. Era eso que quería decir. Gracias... Votar por la ley esta porque es una línea del partido y ahora no me voy a salir y fue Genao que la propuso, obligado”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Entonces, Omar Fernández, vocero de la Fuerza del Pueblo”.

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: “Como parte de nuestra agenda legislativa, en el día de hoy, tenemos la oportunidad de conocer el proyecto de modificación a la Ley Orgánica de Régimen Electoral, que fue presentado por la Junta Central Electoral ante este Congreso, específicamente en el Senado, ya fue aprobado allí y hoy lo conocemos en esta Cámara de Diputados. Y sin deseos de extenderme demasiado en mi intervención, sí quisiera apelar a la memoria colectiva de este hemiciclo y del país, sobre todo, para poner en contexto y entender el porqué estamos conociendo hoy este proyecto y por qué estamos a punto de votarlo. Y lo hago, no con el ánimo de revivir situaciones del pasado, sino, para llamar a la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

reflexión sobre el mandato constitucional que tenemos y, sobre todo, la responsabilidad que ha delegado el pueblo dominicano en cada uno de sus representantes que estamos acá, en esta Cámara. La Ley de Régimen Electoral, 15-19, que data del año 2019, es decir, una ley relativamente nueva, de los otros días, en realidad, no debió de haber llegado en este momento una modificación, sino, todo lo contrario, debió haber sido una ley que perdurara en el tiempo y que ya, luego de pasados los años, la modificáramos para tener una adaptada al momento que se requiriese de cara al futuro. Y miren, cosas de la vida, en tan poco tiempo ya tenemos acá un proyecto de modificación a una ley, que como bien acabo de decir, fue aprobada hace relativamente poco, una ley que ya tiene diecisiete sentencias del Tribunal Superior Electoral y del Tribunal Constitucional, declarando un mayor número de artículos inconstitucionales y que convierte esta ley en una, prácticamente, inaplicable en la República Dominicana. Y esto es importante precisarlo, porque quizás, en su momento yo no era diputado, en el momento en que se conoció esta ley, quizás faltó mayor debate, mayor consenso, o quizás fue una mayoría mecánica que existió en aquel momento, mayoría mecánica que también existe hoy y que probablemente practica lo que se practicó en un momento también. Pasó este proyecto de ley cuando en realidad debió discutirse aún más, y cuando lo que planteaban algunos diputados, recuerdo que desde fuera lo escuchaba y me hacía mucha lógica, era con el mejor ánimo, y sobre todo, para evacuar de este proyecto, de esta Cámara de Diputados, un proyecto de ley cónsono con nuestra Carta Magna y con lo que manda la Constitución. Sin embargo, hoy nos vemos compelidos y obligados a entregarle a este país una ley que pueda ayudar a ofrecer mejores garantías de cara a las elecciones, que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

serán en el año 2024, justamente, un año en las municipales y en un año y tres meses las congresuales y presidenciales, y bueno, luego de un amplio diálogo, promovido en el marco del Consejo Económico y Social, del cual participaron las fuerzas políticas nacionales, se ha arribado finalmente a un proyecto de ley que enmarca y da respuesta a muchas necesidades, como ya bien todos lo sabemos, y aunque lo que, finalmente, llegó a este Congreso Nacional no es exactamente lo mismo que se discutió en el Consejo Económico y Social. Ciertamente, recoge muchas preocupaciones, que han sido modificadas, como lo que estoy a punto de expresar; la ampliación de los principios rectores, también recoge todas las sentencias emitidas por el Tribunal Superior Electoral y el Tribunal Constitucional, dentro de ellas, como acabo de mencionar, varios artículos inconstitucionales, establece el mecanismo para realizar nuevas elecciones en caso de suspensión, como ocurrió en el 2020 en las municipales, y que en ese caso existía un vacío legal; establece la distribución de los recursos del Estado a los partidos de forma precisa; endurece el régimen, y esto es muy importante, de sanciones por incumplimientos a tope de gastos y de presentación de informes; amplía y esclarece las atribuciones del Tribunal Superior Electoral sobre qué debe conocer este tribunal; y establece la digitalización de la transmisión de los resultados, para así tener resultados más rápidos. A pesar de todo esto, es importante recordar que esta ley, como cualquier otra, es perfectible, es mejorable, pero estoy seguro que la ley que sacará próximamente esta Cámara de Diputados será sustancialmente mejor a la que tenemos hoy. Recuerden, señores, que los tribunales han declarado cualquier cantidad de artículos, ya, que son inconstitucionales, y pensar ir a unas elecciones el año que viene en esas condiciones, para mí es impensable, no



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

solamente en mi condición de político y probable candidato de cara al futuro, sino, para que también los propios ciudadanos que vayan a ejercer su derecho al voto, que es un mandato constitucional, tengan garantías establecidas y claras, sobre qué proceso van, y sobre todo, de que sus derechos estarán debidamente garantizados. Y es por eso que la bancada de la Fuerza del Pueblo apoya este proyecto y estará votando de manera positiva por el mismo, en los próximos minutos. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Juan Julio Campos, vocero de la bancada Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Muy buenas tardes, honorable señor presidente de esta Cámara de Diputados, don Alfredo Pacheco Osoria; buenas tardes...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡La voz de la República Dominicana!”.

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Usted no me dice así desde hace días, desde el día aquel..., usted es un hombre de Estado y un gran amigo. Bufete Directivo, diputados y diputadas. Presidente, nosotros ahorita, en una intervención que solicitábamos y usted, de manera democrática, y con las venias que a usted les caracterizan nos la concedió, solicitamos, en virtud de lo que establece el Reglamento de esta Cámara de Diputados, que este proyecto fuera leído artículo por artículo, en virtud de que del agitado, de la agitada



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

agenda que hemos tenido los diputados y que yo estoy seguro, presidente, que hay muchos legisladores que no conocen a carta cabal como debe ser esta iniciativa, este proyecto de ley que requiere, que es muy importante para el sistema democrático en la República Dominicana. De manera que, por eso solicitamos que este proyecto de ley fuera leído y por eso a los diputados, o al Congreso, nos acusan de que aprobamos leyes sin leerlas. Estamos, en el día de hoy, conociendo una ley que trajo a este Congreso, y depositó, el organismo que administra las elecciones, estamos hablando de la Junta Central Electoral. La depositó, pero la depositó en la otra ala del Congreso, en el Senado de la República, quien aprobó esta ley; y sabemos que muchas iniciativas que han sido aprobadas por el Senado aquí se han corregido, en esta Cámara, porque aquí es que se bate el cobre, en la Cámara de Diputados, por su composición. La composición pluripartidaria y plurigeográfica que tiene la Cámara de Diputados, no así en el Senado; y usted ha sido un protagonista, presidente, de esas correcciones de una ley famosa que se aprobó en meses pasados, usted fue uno de los principales protagonistas y que lo encumbra a donde usted está cada día más. Sin embargo, esta ley fue aprobada y esta es una ley con muchas falencias, muchos gazapos, muchos errores y es una ley que, en vez de avanzar, porque decía ahorita don Máximo Castro, con todo el respeto que nos merece, que la Junta trajo el proyecto y que exigía tiempo rápido. Okey, eso está bien, tenemos que tener tiempo, pero hacer una ley buena, no una ley posible no, una ley como la espera el pueblo dominicano, porque de esta ley depende, en gran parte, el sistema democrático y por tener leyes como esta que se va a aprobar hoy, presidente, su bloque tiene la mayoría, pero no se va a aprobar una buena ley. Por tener leyes como la que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

vamos a aprobar en el día de hoy, diputados y diputadas, es que este Congreso ha bajado su calidad, yo lo digo con mucha responsabilidad, el Congreso que tenemos hoy no es el Congreso, no es la Cámara de cuando yo llegué aquí, en el año 2006 y así están los ayuntamientos, en los concejos de regidores, en las juntas distritales, etcétera, etcétera. De manera que, esta es una ley que yo esperaba se le insertaran novedades, como muy bien decía José Horacio, los debates, para que los que aspiren a ser alcaldes, los que aspiran a ser diputados, senadores, presidente de la República, puedan exponer ante la sociedad sus propuestas como se hace en países más avanzados que nosotros. Esta es una ley que nos ancla, que nos coloca en el siglo XIX, presidente, con el voto manual, como es el que se va a contar en el año 2024, es una ley que atrasa a la República Dominicana, y es un proyecto en donde muchos legisladores votarán por amor y otros van a votar por dolor. Por ejemplo, Eugenio Cedeño, él lo dijo ahorita, yo no puedo estar hablando por él, pero él lo dijo, él va a votar sí, pero por dolor, porque él no está de acuerdo con muchos aspectos que tiene este proyecto y otros legisladores se han pronunciado de esta manera. De manera que, nosotros, como Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, reiteramos nuestro informe disidente ante este proyecto de ley, que afecta a la mujer dominicana y lo han manifestado varias legisladoras, presentes aquí, en sus intervenciones, que antes no era así y parece que volvemos a que ya no se va a tomar en cuenta la cuota de género, que debe favorecer y defender a la mujer en un país machista como la República Dominicana. Así que, reiteramos nuestro informe disidente. Muchísimas gracias, señor presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Julito Furcal Encarnación, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno”.

Diputado Julito Furcal Encarnación: “Yo quiero iniciar mis palabras contrario a otros, felicitando el esfuerzo que realizó el presidente de esta Comisión Especial, el compañero Elías Wessin Chávez, para dirigir los trabajos de esta comisión. Aquí se trabaja mucho en comisión, pero pocas veces hemos sido tan laboriosos, tan minuciosos en el análisis de una iniciativa como fue con esta del Régimen Electoral. Y recuerdo que concluían las reuniones y el compañero Elías Wessin Chávez se quedaba con el Departamento de Comisiones dándole seguimiento a los trabajos. De tal manera, que en mi nombre y lo que se pudiesen sentir expresados en lo que estoy diciendo, don Elías mis felicitaciones por ese esfuerzo y el aporte que usted hace a la democracia en la República Dominicana. Lo segundo que quiero decir es el recorrido que ha hecho este proyecto, esta iniciativa que fue introducida inicialmente en el Senado de la República, que fue aprobada por el Senado de la República, que volvió de nuevo, que la aprobaron y que vino en el ínterin de nuevo a la Cámara de Diputados. Había sido ya discutida, profundamente, por la comisión especial que en la legislatura anterior se había creado y que leyó artículo por artículo, en pantalla, este proyecto de ley, porque escúcheme país, se quiere vender la idea de que este proyecto de ley no fue leído, y es falso, el proyecto de ley fue leído artículo por artículo en pantalla y que me desmientan alguno de los veintiún miembros de la comisión que conformó este grupo que le correspondió dirigir los trabajos de esta comisión. Ahora, bien, nadie tiene la culpa de que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

alguien, habiendo recibido la iniciativa, no se tomase el tiempo para leer el proyecto. De hecho, discutido, leído el proyecto, establecimos el método que íbamos a emplear para llevar a cabo los debates, y aprobar finalmente la iniciativa, y en el marco de esos debates se plantearon todas las iniciativas. Y quiero decir algo muy importante, presidente, yo escucho algunos compañeros que ahora quieren hacerse graciosos con nuestras mujeres, para aparentar que ellos defienden más al género que todo el mundo, pero yo no los escuché hablando en la comisión, del tema de género, en la discusión de los debates. O que me recuerde el presidente de la comisión, que era quien estaba más atento, porque tenía que conducir los debates, si alguno de los compañeros que han hecho referencia al tema de la cuota de género, en el marco de la comisión, plantearon ese tema. Y yo, que soy un defensor del tema de género, porque creo en ello, y porque lo he impulsado en muchos escenarios, quiero decir que el planteamiento que está establecido en la ley no es cierto que es excluyente, porque, lo que está planteándose es que ninguno de los géneros tenga más de un sesenta, ni menos de un cuarenta, pudiera haber, en una demarcación, un 60% de mujeres, pero pudiera haber un sesenta de hombres, y entonces está habiendo equidad en ese sentido. De tal manera, que lo otro es un subterfugio para procurar desmotivar a algunas compañeras aquí presentes, para que no voten por el proyecto de ley, porque el fondo de todo es que aquí hay gente, presidente, que no quería reforma a la ley. Yo quiero decir, que en el recorrido que se hizo para la discusión de ese proyecto, que se ha hecho casi siempre, y en las sentadas que se hicieron de manera oficiosa con el presidente de la comisión del Senado, algunos legisladores, estuvieron los representantes del partido que hoy alega que hicieron unas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

discusiones sin ellos. Ocurre que, en la comisión que discutió estos elementos en el Senado de la República, estaba el vocero del bloque de senadores del Partido de la Liberación Dominicana, y estaba su secretario de asuntos jurídicos, que vino a la discusión, el señor Dantés, y plantearon todas sus iniciativas, y fueron consensuadas, la mayoría. Ahora bien, hubo algunos elementos, como el del voto automatizado, que los compañeros plantearon, bueno, que la mayoría de los miembros de la comisión no estaban de acuerdo con el voto automatizado. Y les quiero decir una cosa, lo de la defensa del voto automatizado no es más que otra estrategia para buscar, de alguna manera, una reivindicación de un partido político, por el fracaso que tuvo ese proceso en el mes de febrero del año 2020, y ahora hay que incluirlo, a como dé lugar, en el régimen electoral, porque con eso yo quedo, históricamente, resarcido; de eso es que se trata, no es porque tienen ningún amor, ni ninguna convicción de que es o no importante el tema del voto automatizado en la Ley del Régimen Electoral. De tal manera, que hay que ser sincero aquí, y con el tema del transfuguismo..., y con el tema del transfuguismo, yo quiero decir...

A viva voz...

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “Yo escuché a todo el mundo calladito... Yo quiero decir, con el tema del transfuguismo, bueno, que una cosa es con guitarra, y otra con violín. Yo recuerdo a un partido, estando en el gobierno, que utilizaba a otro partido minoritario de comodín, para llevarse gente, y ahí no existía el transfuguismo. Yo no comparto el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

transfuguismo, porque yo creo en la coherencia y en la militancia de la gente por convicción, y por compromiso, pero, que no me vengan con que, si no atienden a su gente, y deciden irse de su organización, es porque otro se lo llevó. Que no me vengan con eso, que no me vengan con el discurso de que están comprando, como han dicho. Yo vi a un señor hablar hasta de monto de dinero, y ocurre que el PRM no aplica esa tesis, en este Gobierno de Luis Abinader no se compra a nadie, aquí ha habido por primera vez un apoyo a la municipalidad, a la municipalidad, o díganme si no es verdad...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Por favor... Por favor”.

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “O díganme si no es verdad, si no es verdad que, por primera vez, aquí se ha atendido a los alcaldes igual, medidos con la misma vara todos. Bueno, si alguien entiende que está perdiendo simpatía en el seno de la población, ese es su problema, lo que hay es que todo el mundo concentrarse en su trabajo y en crecer. Pero, vuelvo a este tema, yo quiero decir, presidente, y compañeros y compañeras, que en este trayecto que llevó la discusión de las reformas al marco de la ley del régimen electoral, se produjeron veintiocho cambios y que de esos veintiocho cambios, que no había conocido, en la primera ocasión, el Senado de la República, fueron más de veinte, llevados por el presidente de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que trabajó el proyecto, y que esas iniciativas que él llevó fueron el resultado de las propuestas que trajo aquí la Junta Central Electoral, el Tribunal Superior Electoral, el Consejo Económico y Social,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Participación Ciudadana y FINJUS, además de los partidos políticos; no se pudo consensuar el 100% de los elementos, porque como se ha dicho, esta es la ley del momento, la ley que se puede aprobar en el momento. Pero, hemos avanzado significativamente, hemos resuelto las trabas, las observaciones, las inconstitucionalidades que había conocido el Tribunal Constitucional, y eso, de por sí, representa un paso importante y significativo para este proyecto de ley y vamos a aprobarla. Si después hubiera que producir algún otro cambio, también nos ponemos de acuerdo y lo trabajamos, porque las leyes se aprueban y no son estáticas, en el transcurso del tiempo nos vamos dando cuenta que hay cosas que hay que modificar. En ese sentido, compañero presidente, yo quiero, formalmente, proponer que declaremos de urgencia este proyecto, que sea aprobado en el día de hoy, en dos lecturas consecutivas y que nuestros compañeros diputados, que estamos comprometidos con este proyecto, especialmente los del bloque del PRM y los partidos que han decidido dar el respaldo, lo saquemos en la tarde de hoy. Gracias, colegas diputados y diputadas”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Miren, llevamos diecisiete turnos y este humilde servidor de ustedes, y como muy bien señaló el profesor Camacho, tuve la oportunidad de trabajar mucho, duro, en el pasado proceso donde se aprobó la vieja ley, que de aquí fue sacada la posible, con muchas falencias, pero que, en su momento, esa ley cumplió con su propósito. Y en ese sentido, quiero decir, primero, felicitar, igual que como lo hizo el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, a la Comisión, primero, de Junta Central Electoral, y luego, la Comisión Especial en la cual están la mayoría de los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

miembros de la Comisión de Junta Electoral, porque a lo largo de estos tres años que casi llevamos aquí, en el Congreso Nacional, esa Comisión ha hecho un trabajo extremadamente bueno, avanzaron enormemente con el Código Electoral. Y en un acto, y en un gesto de madurez y de sensatez de hombres y mujeres de Estado, accedieron a guardar el Código Electoral, que estaba casi listo, para dar paso a la iniciativa, que primero había ido al Consejo Económico y Social, y que luego la Junta decidió introducirla por el Senado de la República. Y ese es un gesto que yo tengo que resaltar aquí, en el día de hoy, de esa comisión, porque junto a ellos, ellos lo saben, los he acompañado durante todo el proceso y pondero el hecho de que ellos guardaran, momentáneamente, el Código Electoral. Luego, la Comisión Especial, de la que muchos de ustedes, porque se hizo una comisión bastante grande, veinte y pico de miembros, trabajó arduamente en la iniciativa que vino del Senado de la República, que es la misma que estamos conociendo en el día de hoy, salvo las correcciones que se hicieron, primero aquí, y que muy juiciosamente el Senado asumió. Y una vez más, la propia comisión dio la oportunidad para que el Senado, que las reintrodujeron de nuevo junto con nosotros, pero se le dio la oportunidad al Senado para que ellos acogieran y le pasamos las inquietudes que nos trajo la sociedad aquí, la sociedad representada en los partidos políticos, en el Centro Económico y Social, en la FINJUS, en Participación Ciudadana. Toda esa data se la pasamos al Senado de la República y el Senado, tal y como han dicho el presidente de la comisión, el vocero de la bancada y algunos honorables diputados más, asumió a su propia iniciativa, alrededor de veintiocho modificaciones, que mejoran sustancialmente esta ley. Y yo quiero decir a Cedeño, a José Horacio, ellos lo saben, que en privado se los he dicho, yo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

estoy de acuerdo con la limitación de los gastos de campaña, porque yo también soy víctima de esa situación, ¡pero esta ley necesita aprobarse!, porque ha dicho la Junta Central Electoral que después del 27 ya no le va a ser útil y nosotros apostamos siempre por la mejora de iniciativas como estas..., que no se ha leído. Esta ley, responsablemente, dice Alfredo Pacheco el diputado, esta ley que nosotros estamos conociendo hoy, queridos colegas, porque Máximo Castro sabe muy bien que estábamos aquí, nosotros no estábamos en Júpiter, esta ley que estamos conociendo, se leyó más que la primera Ley Electoral que se aprobó aquí, se leyó más, ahora, el leerla hoy iba a retrasar, probablemente íbamos a durar hasta mañana o pasado leyéndola y se vence la legislatura, conocemos esa táctica, queridos colegas, la conocemos. Entonces, el Pleno de esta Cámara ha tomado una decisión acorde con lo que establece el Reglamento y lo que hacemos todos los días, cuando un proyecto ya es tan ampliamente conocido y en este caso hasta una minuta preparamos, comparativa, de las diferentes versiones y se la entregamos a las bancadas, hace más de diez días, y entonces, tengo aquí un paquete de cosas por decir, pero creo que aquí lo que vale es en gran medida lo que ha dicho Máximo Castro Silverio, muy juicioso. Esta ley no es una ley de un partido, a diferencia de otros procesos, esta es una ley que elaboró e introdujo la Junta Central Electoral, órgano que administra el proceso electoral y ha clamado y ha pedido que este Congreso la apruebe cuanto antes, y le quedan horas a esta legislatura extraordinaria o extendida, como se le quiera llamar, le quedan apenas algunas horas. Por lo tanto, nosotros debemos asumir este importante proyecto venido del Senado de la República y que no, con el respeto debido y el cariño que le tengo a Juan Julio Campos, no nos meta cuñas entre



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

nosotros y el Senado, que estamos en una buena relación y si logramos arreglar allá algunas cosas, entonces, por qué nosotros no acoger los que ellos han hecho, que hicieron alrededor de veintiocho modificaciones sobre la ley que enviaron, originalmente aquí, y que tenía mayor cantidad de falencias. Yo creo que las conquistas se logran proceso a proceso y solo quiero decir, también estoy de acuerdo con el 50/50 de hombres y mujeres, ahora bien, en el 80% de las demarcaciones, por decisión de los tribunales y por la forma como se arma la boleta, la boleta debe armarse 50/50, en el 80% de las demarcaciones, y eso es un éxito de una propuesta, porque la propuesta del 60/40, cuando era treinta y tres, ¿verdad, Genao Lanza?, es de este humilde servidor, fui yo que la propuse en la Ley Electoral que conocimos en el pasado. Y, por último, resaltar que por primera vez estamos aprobando una ley electoral, más o menos a tiempo, siempre la aprobamos a la carrera, entonces, esta modificación de la Ley Electoral, no podemos dilatarla más; cuando Cedeño traiga su proyecto, yo votaré por ese proyecto, porque podemos, ¿quién dijo que no?, podemos hacer mejoras. Pero, ahora, mi exhortación a los queridos diputados de todas las bancadas, aquí no hay bancadas preferidas, es que aprobemos esta ley, que es mucho mejor que la que teníamos y es un paso de avance al proceso electoral y así me lo ha comunicado el propio presidente de la Junta Central Electoral. Declaro cerrado los debates y someto a votación el procedimiento solicitado por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, de que esta ley sea declarada de urgencia. Los que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Votación 016

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 41 DIPUTADOS EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando.

Párrafo II, artículo 89. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’, tratamiento de la urgencia”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Solicito a los señores diputados...

Mire, amigo, por favor, estamos en votación. Diputados, que vayan a sus respectivas curules.

Estamos en una votación delicada, el personal de apoyo, con mucho cariño, pero ahora vamos a hacer esta votación, no quiero a nadie extraño metido entre las votaciones. Tengo...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no, constamos que tú no pudiste votar, para la próxima atiende... Bien, tengo unas modificaciones que ha solicitado el diputado Pedro Martínez, imagino que es al proyecto y al informe de la comisión, ¿así es?, vamos arriba entonces. El diputado Pedro Martínez propone una modificación al artículo 220, proyecto e informe, sobre el tope de gastos de los candidatos. ‘Los candidatos a cargos electivos tendrán el siguiente tope de gastos: presidenciales, 42.88 por electores hábiles inscritos en el registro electoral a nivel nacional; candidatos congresuales, 26 pesos 75



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

centavos por electores inscritos en el registro electoral a nivel de la provincia o circunscripción correspondiente’. Someto a votación esta modificación. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor, perdón, ¡ah!, un momentito, disculpe que tiene otra parte por atrás y no la había visto, disculpen, párame la votación. Municipales, ya dijimos presidenciales, congresuales, atiendan, por favor, atiendan diputados, entonces, sigue diciendo la modificación del diputado Pedro Martínez: ‘Municipales, 30 pesos con 63 centavos para alcaldes y directores de distritos municipales y 15 pesos con 33 centavos por electores, para regidores y vocales por electores hábiles en el registro electoral de la demarcación correspondiente. Párrafo. Aquellos candidatos que la Junta Central determine que excedieron su límite legal de gastos, su candidatura le será anulada’. Los que estén de acuerdo, ahora, sí pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. Yo voy a votar por una ley así, pero cuando venga una ley aparte, porque si la modificamos ahora, imagínese. Estamos votando”.

Votación 017

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Pedro Antonio Martínez que dice: “Art.220) Tope de gastos se los candidatos. Los Candidatos a cargo electivo tendrán los siguientes topes de gasto: 1) Presidenciales - RD\$42.88 por electores hábiles inscritos en el Registro Electoral a nivel nacional. 2) Congresuales - RD\$26.75 por electores hábiles inscritos en el Registro Electoral a nivel de la provincia o circunscripción correspondiente. 3) Municipales - RD\$30.63 para alcaldes y directores de distritos municipales y RD\$15.33 para regidores y vocales por electores hábiles inscritos en el Registro Electoral de la demarcación correspondiente. Párrafo: Aquellos candidatos que la Junta Central determine que excedieron su límite legal de gasto, su



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

candidatura le será anulada”, resultó: RECHAZADA. 52 DIPUTADOS A FAVOR, 88 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rechazada. Entonces, la siguiente, también, del diputado Pedro Martínez, ha estado activo el hombre. Modificación al artículo 219. ‘El límite de gastos por campaña electoral por partido no podrá exceder el monto máximo equivalente al que le fue asignado al partido que logró acceder a la mayor contribución económica asignada por el Estado en ese año electoral’. No tiene ninguna por atrás. La someto a votación, los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. Estamos votando. Solicito a cada diputado que atienda su curul...

Votación 018

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Pedro Martínez que dice: “Artículo 219. El límite de gastos de campaña electoral. El límite de gasto por campaña electoral, por partido, no podrá exceder el monto máximo, equivalente al que le fue asignado al partido que logró acceder a la mayor contribución económica asignada por el Estado en ese año electoral”, resultó: RECHAZADA. 46 DIPUTADOS A FAVOR, 94 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Atiendan sus curules, que estamos votando, como dijo alguien, una de las leyes más importantes de este cuatrienio, dijo Juan Julio Campos. ‘Sí’ o ‘no’. Voten, por favor ‘sí’ o ‘no’.”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rechazada. El honorable diputado Víctor Suárez también tiene una modificación, dice de la manera siguiente, me sigue, Víctor: Modificar el artículo 142, en la parte de ‘no menor de un cuarenta, ni más de un sesenta, para que sea 50% en hombres y mujeres’. Los diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación”.

Votación 019

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz que dice: “Modificar el artículo 142, en la parte de no menor de un 40% ni más de un 60%, para que sea 50% en hombres y mujeres”, resultó: **RECHAZADA. 52 DIPUTADOS A FAVOR, 83 DIPUTADOS EN CONTRA DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Conocemos esa, Víctor. Yo estoy de acuerdo, pero tú sabes que para... Somete un proyecto serio, para que tú veas que lo voy a apoyar...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “No, tú sabes que no...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ingenioso, Víctor”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rechazado. Entonces, someto... ¡Atención! Su atención, por favor. Someto a votación... Quiero que pongan atención. El informe disidente preparado por los honorables diputados del Partido de la Liberación Dominicana, y que fue leído por Secretaría. A votación, el informe disidente, ‘sí’ o ‘no’, según sea su criterio”.

Votación 020

Sometido a votación el informe disidente presentado por los diputados del Partido de la Liberación Dominicana: **RECHAZADO. 46 DIPUTADOS A FAVOR, 103 DIPUTADOS EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Voten, por favor, ‘sí’ o ‘no’. Diputados... No le sale... Voten, atiendan su cartón, atiendan su curul, ‘sí’ o ‘no’ el informe disidente. Estamos votando”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rechazado. Ahora someto a votación el informe preparado por la Comisión Especial que estudió el proyecto. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación ‘sí’ o ‘no’.”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

Votación 021

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 46 DIPUTADOS EN CONTRA DE 155 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Voten, por favor. Cada diputado, atienda a su curul. Estamos votando. Voten, por favor ‘sí’ o ‘no’, cada diputado, atienda a su curul, por favor, ‘sí’ o ‘no’...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “109 síes, 46 noes, aprobado, es orgánica, aprobado el informe. Someto a votación, en primera lectura, les recuerdo que ha sido declarado previamente de urgencia el proyecto de Ley Orgánica de Régimen Electoral, los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor, a votación, Ley Orgánica, ‘sí’ o ‘no’”.

Votación 022

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 45 DIPUTADOS EN CONTRA DE 154 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Con su informe en primera lectura”.



***CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023***

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “109 síes, 45 noes, aprobado en primera lectura. Cierro la sesión y les convoco para de inmediato, para conocer de las urgencias declaradas por este Pleno”.

CIERRE DE SESIÓN